



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

REANUDACIÓN TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MAYO DEL 2010 PASADA A CUARTO INTERMEDIO DIA 10 DE MAYO DE 2010 – OCTAVA REUNION.

PRESIDENTE: TRISTAN EDGARDO GARAT.-
SECRETARIA: NELLY YUNES.

PRESIDENTE: Siendo las 12:40 del día diez de mayo, sesión programada para el 05 de mayo pasada a cuarto intermedio para el día de la fecha, tiene la palabra el concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Señor Presidente, después de este cuarto intermedio que hemos llevado a delante este honorable cuerpo, en virtud de los incidentes que ocurrieron en la reunión próxima pasada en este Concejo Deliberante, cuando se presente el Subsecretario de Desarrollo Económico, Licenciado Martirena, creo que todos hemos analizado durante esta semana, cuál sería la mejor forma de poder dar un ejemplo cívico como todos queremos y seguir adelante en el trabajo legislativo que venimos llevando, hasta hace muy poco mantuvimos una reunión con los bloques, Presidentes de bloques, presentando la visión de cada uno de los concejales y creemos pertinente hacer un impas en esta sesión que tiene continuación de la anterior, avanzando en solicitar Señor Presidente, un agradecimiento al subsecretario de Desarrollo Económico porque lo convocamos, vino, estuvo, pero no queremos que se siga dando esta situación que se dio la vez anterior, si bien hay dos expedientes que nos han contestado y están en la Comisión de Asuntos Agropecuarios que tiene que ver justamente con lo planteado con el Subsecretario de Desarrollo Económico, ambos concejales que han hecho este pedido de informe, justamente hemos analizado con ellos de poder solicitar al Señor Subsecretario de Desarrollo Económico tal vez para la próxima sesión porque seguramente los Señores concejales podrán analizar los expedientes que han ingresado y las respuestas pertinentes, entonces le pediremos seguramente algunas respuestas invitándolo nuevamente al Recinto para dar lugar a las respuestas que los Señores Concejales necesiten y sean justamente dirigidas al Subsecretario de Desarrollo Económico pero queremos hacer un impas en esta sesión, un acuerdo en conjunto con todos los concejales y poder seguir trabajando y avanzando en la tarea legislativa, gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. -----
AMICO: Si Señor Presidente, es moción concreta porque hemos acordado con el resto de los Presidentes de bloque estando usted presente Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, efectivamente los Proyectos presentados, yo voy hablar en el caso por el Proyecto personalmente presentado por la Unión Cívica Radical que tenía que ver con la afectación de un fondo remanente para la compra y distribución de semilla de avena, hemos consensuado que es necesario dar todas las explicaciones del caso, hay alguna información escrita que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

seguramente será debidamente analizada y a posteriori de eso como es razonable pensar que puede ser necesario algún tipo de aclaración extra, no vamos a tener ningún inconveniente, al contrario, que de una nueva presencia del Secretario de Desarrollo Económico se haga cuando se acuerde la presencia en el Recinto por lo cual nosotros pensamos que estas dificultades no pueden de ninguna manera trabar del desarrollo de una sesión y la consideración de temas importantes que hay por lo tanto hemos acordado de que de esta forma poder seguir avanzando en el desarrollo de la sesión y luego si ya con algún otro tipo de análisis de la información escrita poder avanzar en el tema, vamos a coincidir en seguir avanzando en la sesión y dejarlo para la próxima sesión esta cuestión que tiene que ver con la información respecto del proyecto de pedido de informe, gracias.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, con respecto al acuerdo que han llegado los Presidentes de Bloques, me gustaría establecer en esta sesión que para la próxima sesión este el Subsecretario presente, porque hay preguntas desde esta banca que quería hacerle al señor Subsecretario, por lo tanto yo quiero establecer claramente en el día de hoy que en la próxima sesión este presente el Subsecretario de Desarrollo Local.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción de la concejal Amico, con el agregado del concejal Cabeza; tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Señor Presidente, quiero que quede claro que este Bloque en ningún momento tuvo inconveniente en que declare o que venga a hacer una exposición Martirena, ni hoy ni en la próxima sesión, que no se malinterprete que la oposición está pidiendo amordazar de alguna manera, para ser gráfico, si Subsecretario de Desarrollo Económico por que no es así, si bien lo dijo la Presidente del Bloque Frente para la Victoria, quiero que esto quede claro, que no había ningún inconveniente en que declare, ni hoy, ni la próxima sesión como lo está pidiendo el concejal Cabeza, nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Amico con el agregado del concejal Cabeza de que en la próxima sesión este el subsecretario de Desarrollo Económico; aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias Señor Presidente, nosotros tampoco tenemos inconvenientes en que el Señor Martirena se hubiese presentado hoy, como dice el concejal Merlo, nosotros desde la oposición no tenemos ningún inconveniente, gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Como habíamos quedado en el cuarto intermedio de que el Señor Roberto Velasque, que se encuentra presente, le cediéramos la palabra, lo invitamos al Señor Roberto Velasque subir al estrado para dar explicaciones; cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continuamos con el Expediente 4084-866 del 2010 2.2, ya esta leído el Proyecto, falta la fundamentación por el concejal Artiles, Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas del mencionado Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas; aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Con relación al Proyecto presentado, si bien ya hace un tiempo bastante importante, hubo vecinos que solicitaron esto, dado al tráfico que se produce en cualquier hora del día y a la velocidad que transitan estos vehículos,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



da por hecho que el mes pasado ya hubo en estas intersecciones, ya hubo cuatro accidentes, en lo que va del mes, en calles Tucumán y Barbieri se produjo otro y así sucesivamente, como no tuvieron respuestas de las notas que han presentado, obviamente recurrimos al Concejo Deliberante para que podamos hacer algún tipo de trabajos sobre esta calle; lo que sí quiero dejar aclarado Señor Presidente es que en el artículo primero, estoy mencionando dos calles, Barbieri que es Tucumán y San Juan pero el problema también lo tiene la intersección de Barbieri y San Luis, es una cortada pero donde, el tráfico mayoritario que viene de Viedma, obviamente entra por la Barbieri y la primera intersección es la calle San Luis, ahí también se han generado antecedentes, como no hay ningún tipo de señalamiento y tampoco hay ninguna, de parte de los Señores automovilistas, ningún tipo de precaución; debemos hacer algo Señor Presidente, hasta ahora han sido accidentes leves y dentro de todo sin perjuicio para los damnificados, tampoco podemos esperar a que esto ocurra, algo mayor como para tomar alguna medida; por lo tanto Señor Presidente le solicito tenga a bien la aprobación del presente Proyecto.-----

PRESIDENTE: cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias, Señor Presidente. Luego de este cuarto intermedio, hemos avaluado algunas de las posiciones de los Concejales y en particular, lo que Usted ha mencionado. El hecho es que vamos hacer lo siguiente, vamos hacer que el miércoles venga a la reunión de Comisión, gente de Obras Públicas, para evaluar cual va a ser el mejor método utilizado en esta obra y obviamente con lo que Usted ha mencionado en el cuarto intermedio, donde dice que se va a poder sacar este proyecto en la próxima sesión del Concejo Deliberante. Lo que le voy a pedir Señor Presidente es que se cite a personas de Obras Públicas, para el miércoles a las 10.00 horas de la mañana, cosa que nos podamos reunir con ellos para ver qué podemos hacer con este proyecto. Hasta tanto y en cuanto pido que este proyecto pase a comisión. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Presidente, este proyecto que pase a la comisión de Obras Públicas. ---

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Yo quería volver un poquito para atrás al primer proyecto, que se presento el miércoles pasado con respecto a la información pública, simplemente quisiera agregar, porque hay un trabajo, creo que yo lo dije ese día de la sesión, hecho por concejales anteriormente. Y hay un expediente que ya fue pasado AL archivo, no sé si por la Comisión de Legales o Varios, en ese momento. El expediente es 184HCD/03 y fue mandado archivo en el 2003. Sería importante sacar ese expediente y mandarlo a la Comisión donde fue el proyecto de la Concejal Fibiger, porque seguramente tiene información que nos va a servir para tratar en Comisión, ese expediente, Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias, Señor Presidente. Quería agregar a lo que dice el concejal Cabeza que ese fue un proyecto, que no me acuerdo bien el año, por el Partido Socialista, yo recuerdo que estaba de empleada en el Bloque Unión Vecinal, desde el bloque se intento y se hizo un despacho para tratarlo, no me acuerdo si de la Comisión de Varios o Legales, debe de haber sido Legales o Varios y como no se pudo tratar nunca hubo acuerdo de los integrantes de la Comisión, perdió

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

estado parlamentario, yo no tengo problema de sacarlo de archivo y mirarlo en la Comisión, si eso va a contribuir a que este tema se debata. De hecho el fin de semana estuve en un seminario, compartiendo este proyecto de Ordenanza, con quien había realizado en ese momento, ese proyecto de Ordenanza y presentado, el ex Concejel Mario Sánchez. No tengo problema en que eso se pueda retirar y mirarlo y si eso aporta a que el debate se haga y que el proyecto pueda salir con modificaciones, mejorado, como sea, yo no me opongo, quería agregar eso, nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces, el desarchivo del expediente que mencionaba el Concejel Cabeza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.3. Expediente 4084-867HCD/2010. Iniciado por Presidente HCD. Eleva proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal el documental denominado "Biagetti, Calles y Recuerdos". Visto: La presentación del documental "Biagetti, Calles y Recuerdos", realizada en el marco de los festejos del 231 aniversario de Carmen de Patagones y Viedma en La Casa de la Cultura del Municipio de Patagones, y; Considerando que conjuntamente con esta actividad, se realizo una muestra pictórica destacando las obras de un artista popular de las dimensiones de Biagetti; Que, el documental "Biagetti, Calles y Recuerdos", objetivo fundamental el rescate de la figura del artista plástico maragato Alcides Biagetti, generado a partir de un relevamiento de sus pinturas en manos de familias de Patagones y ello le permitió tener un archivo fotográfico que sirvió de recurso para este documental; Que producto del trabajo anterior, se estableció contacto con personas ligadas a la vida de, que aportaron en imagen y en historia un valioso material que luego se transformo en un documento biográfico, compuesto por testimonio de sus amigos; Francisco "Coco" Ferría, Edgardo Salvador Mellusso, la artista plástica Liliana Parodi, su discípulo Jorge Catelanni, el historiador Jorge Bustos y su cuñada, América Meca Manfredi. Además del trabajo de investigación, de la artista plástica, Sonia Pezzano. Que de este modo el resultado de la recopilación, se transforma en el video documental, producido por la Dirección de Cultura, que como se hiciera con trabajo anteriores pasa a formar parte del material de difusión utilizado por escuelas e instituciones de nuestro Partido, formando parte del archivo permanente de la Municipalidad de Patagones. Que considerando que el contenido de este documental, nos representa a los maragatos de una manera muy especial y nos proyecta a través de sus pinturas desde un camino distinto en la promoción de nuestro Distrito a nivel turístico, educativo, cultural, etc. Corresponde declarar el mismo de Interés Municipal. Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el documental "Biagetti, Calles y Recuerdos" realizado por la Dirección de Cultura Municipal, con la colaboración de las personas que se mencionen en el DVD adjunto, cuya presentación se realizo en el marco de los 231 aniversario de la fundación de Carmen de Patagones y Viedma. Artículo 2º: Autorícese a la Presidencia del HCD a coordinar con la Dirección de Cultura Municipal, la proyección de dicho ejemplar audio-visual, en el recinto del HCD, invitando a los distintos establecimientos educacionales de Carmen de Patagones a participar del evento. Artículo 3º: De forma. Firma, Presidente HCD Tristán Edgardo Garat. -----

PRESIDENTE: Invito a la Vicepresidenta a hacerse cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

GARAT: Gracias, Presidente. Como se habrá escuchado de la Señora Secretaria, mi proyecto pretende destacar de forma muy especial, la gran obra de este artista maragato que desde muy joven se inicio en la pintura retorica, plasmando con un lenguaje florido, emocional, creencias, ternura y sentimientos. Su amor por el ternurio que lo vio nacer en el año 1912. Creo que no es necesario aunar en un mayor argumento, cuando todos conocemos en detalle la trayectoria de este sismo pintor. Solamente marcar que su obra esta engalanando muchos hogares e instituciones. Agradeceré se autorice a la presidencia que a través de la Secretaria se pueda organizar junto con el área de Cultura, la proyección en el recinto del audio – visual, con Instituciones educativas o a las que le resulte de interés. Solicito la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de los proyectos. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.4. Expediente 4084-868HCD/2010. Iniciado por Presidente HCD. Eleva proyecto de Resolución solicitando a la empresa Aguas Bonaerenses, reducción del valor de agua en terrenos vendidos por el Municipio. Visto: La venta de terrenos con fines sociales, que hace el estado municipal en el Partido de Patagones, y. Considerando: Que, el valor de dichos predios. Se considera en los casos de personas con bajos ingresos económicos; que, para dotarlos del servicio de agua potable, el estado municipal siempre debe abonar la red, Que, la prestadora del servicio a los fines de poder obtener el abono por parte de los particulares, debería tener una tarifa especial accesible, especialmente cuando se trate de terrenos vendidos por el Municipio; que, resulta necesario a los fines indicados peticionar ante las autoridades pertinente; por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley eleva a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar a la empresa Aguas Bonaerenses S.A (ABSA), que reduzca el valor de conexión de agua potable en el Partido de Patagones, en aquellos terrenos que sean vendidos por el Estado Municipal con el fin de construir viviendas sociales. Artículo 2º: De forma. Firma. Tristán Edgardo Garat. Presidente HCD. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias, señora Presidente. Pido el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Esta solicitado. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. Este es un proyecto de Resolución y solicito que me acompañen en la aprobación porque estamos viendo permanentemente que el Estado Municipal, hace venta, a valores más bajos que en otras oportunidades, para construcciones de viviendas sociales, todas las obras de infraestructura, especialmente la obra del agua, que estamos hablando en este caso, la hace el Estado Municipal y cuando el vecino va a pedir la conexión le están cobrando \$ 600 para conectarse, siendo que la obra la realiza el Estado Municipal, por esto le estamos pidiendo a ABSA, que considere que cuando se trate de terrenos para fines sociales, para viviendas sociales, que tenga una tarifa diferencial, en estos casos. Solicito si me pueden acompañar los señores concejales con la aprobación de la Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, Presidente. En realidad coincidimos en la necesidad de solicitarle a la empresa ABSA alguna consideración en el valor de la conexión de agua, cuando aquellos terrenos vayan a ser para planes sociales o viviendas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

sociales, pero me pregunto también que a veces hay particulares que compran terrenos en sectores barriales, que por allí no tienen un gran valor como inmuebles y se hace con un enorme sacrificio y si bien es cierto no están destinados a una vivienda social, la construcción en particular, va lentamente y por etapas. Entonces, lo que me pregunto, es; esto es si no estamos estableciendo una desigualdad entre los futuros adquirientes de un plan de vivienda social y aquellas personas que con enorme esfuerzo, a lo mejor adquieren un terreno en un sector barrial y que también tendrían que tener la posibilidad de una reconsideración de una tarifa diferencial, por parte de Aguas Bonaerenses esta es la duda que me queda. Si debiéramos pedirle a ABSA, solo por terrenos municipales o si debiéramos incluir también los terrenos de escasos recursos pero con un enorme que tiene que ver con la posibilidad de la construcción propia. -----

PRESIDENTE: Concejal, ¿Esto es una pregunta o una moción que deba ser agregada, o simplemente es un comentario? -----

ROSEMBERG: En realidad esto es un comentario para ver cuál es, o escuchar cual es la opinión del autor del proyecto. Si considera que es factible, que debe ser analizada, a esto apunta el comentario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias, señora Presidente. Es muy probable que lo que está diciendo el Concejal Rosemberg. Los terrenos, los lugares de bajos valores, la gente también tiene. Estaba manifestando que lo que exponía el Concejal Rosemberg, es cierto que está ocurriendo. Hay que hacer un corte, el Estado Municipal, hace un tiempo, entrego lotes en Villalonga y ahora entrego ciento y pico de lotes en Carmen de Patagones, y ahora se empezó a manifestar ese problemita, ósea que los 600 pesos, se considera que si el Estado Municipal, está haciendo la obra de todo, que la empresa ABSA, cobre 600 pesos. No sé cómo se debería instrumentar pero considero que la empresa ABSA, debería de ahora en mas, ver que todo terreno que sea vendido por el Estado Municipal, ABSA, lo considere. Al margen que es muy probable, ese terreno el dueño, no construyó y el terreno tenga la eximición de la conexión de agua, o la tarifa social como se lo puede llamar. Nada más, Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias, señora Presidente. En realidad creo que la postura de la moción que hacia el Concejal Rosemberg, tiene sentido. Y creo que por ahí lo que se le podría proponer a la empresa ABSA, que según el código que tiene, hablando de Patagones, habría que plantearse en el interior, si es que existe, digamos. Es decir el código habla de algunos lugares, por ejemplo hay una parte del centro del Patagones, no recuerdo bien, seguro algún concejal recuerda. Pero habría que definirlo como área sub-urbana, y para ejemplificar lo estoy haciendo. Delimitar todo lo que sería el Boulevard Moreno, todo lo que este afuera, exceptuando, sino me equivoco, el Bicentenario, las 59 viviendas, Barrio Patagonia, esos quedaban no dentro de lo que es sub-urbano. Las últimas ventas de los terrenos municipales, es algo que todavía no nos ha llegado al Concejo, pero ya tenemos algunas denuncias, en que lamentablemente hay vecinos que ya han vendido los lotes y seguramente va a venir otro vecino a querer hacer la conexión de agua. Me parece que habría que centralizarlo en si existe la posibilidad por parte de la empresa, si puede explicar sobre ese sector de áreas sub-urbanas. Me parece que debiera decir algo así, si el Concejal lo considera correcto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

CABEZA: Gracias. Simplemente hacer un agregado a esto. Una vez que la empresa acepte una tarifa social. Tenemos el problema que planteaba Telleria. Por el lado de aguas bonaerenses, establecer que por el área de Acción Social que con encuestas tendrá acceso a ese beneficio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

Gracias, señora Presidente. Evidentemente, ha surgido alguna otra idea, algún otro concepto, como lo de esta tarifa social. Esto haría extensivo el beneficio de una posible disminución en el arancel, no solo para los terrenos vendidos por la Municipalidad, sino de acuerdo también a la zonificación. Me parece que son aspectos ya, que se deben tener en cuenta. En mi opinión o la moción concreta, señora Presidente, sería que habida cuenta de que hay varias expectativas para ser incorporadas al proyecto o para ser analizado sea pasado a la Comisión, si lo vamos hacer sobre la idea de la tarifa social, si lo vamos hacer, incorporando los terrenos y agregando algunos otros, es decir distintas alternativas, que me parecen que merecen ser consideradas en la comisión. Así que la moción concreta, señora Presidente es que fuera a la Comisión. -----

PRESIDENTE: Viendo que es moción concreta del Concejal autor del proyecto el pase a la comisión de Asuntos Varios. Ponemos a consideración el pase a comisión de Asuntos Varios, con pronto despacho, me agregan aquí. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.5. Expediente 4084-869HCD/2010. Iniciado por Presidente HCD. Eleva Proyecto de Ordenanza, modificando artículo 3ro de la Ordenanza 586/09, declaración de Huésped de Honor. Visto: La ordenanza municipal N° 586 /09, y; Considerando: Que, en la misma no se estableció el reconocimiento a los gobernantes de nuestro país que arriben al Distrito por propia iniciativa. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión estaba en uso de la palabra el concejal Garat; Perdón seguimos por Secretaria Legislativa dando lectura al proyecto.

SECRETARIA: Que, en consecuencia y a los fines de establecer fehacientemente la distinción debida deberá procederse a la modificación del artículo 3° de la misma, incluyendo en este articulo a los visitantes mencionados precedentemente; por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley eleva a consideración del Honorable Concejo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 586/09 de fecha 17 de diciembre de 2009, el que deberá decir: "Artículo 3°.- Establézcase que la distinción HUESPED DE HONOR, del Partido de Patagones, podrá ser otorgada a visitantes nacionales y/o extranjeros que se encuentren en visita oficial en nuestro Distrito y que revistan las jerarquías de Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jueces de la Suprema Corte de Justicia, Embajadores, Intendentes, Alcaldes, Legisladores, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y cargos similares, Tenientes Generales, Almirantes, Brigadieres Generales y demás funcionarios de jerarquía considerando las normas orgánicas de cada país. Asimismo podrá otorgarse a personalidades que se hayan destacado en la cultura, la política, el deporte, las ciencias y otras ramas de las actividades humanas o hayan prestado relevantes servicios al Partido o a sus habitantes, haciéndose acreedor el reconocimiento general. Tendrá vigencia durante el lapso que fuera dispuesta la declaración." Artículo N°2°. De forma. Firma Tristán Edgardo Garat. Presidente Honorable Concejo Deliberante. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Continúa la Sesión tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señora Presidenta, pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta solicitado el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señora Presidente, solicito que aprobemos esta Ordenanza porque realmente lo que le faltaba a la palabra "Huésped de Honor Nacionales", decía extranjeros entonces, considero que es una sola palabra que tenemos que agregar no es cierto, menciona extranjero y no menciona Nacionales, así que solicito a ver si podemos, se apruebe esta Ordenanza .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Perdón Presidente, ¿es una modificación a la Ordenanza?-----

PRESIDENTE: Si, si es la modificación de una palabra del artículo tercero.-----

BAPTISTA: Gracias.-----

PRESIDENTE: Se somete a votación la propuesta del Concejal Garat, aprobado por unanimidad. Le solicito al concejal Garat, se haga cargo de la Presidencia.-----

SECRETARIA: Orden nº2.6. Expediente 4084-870HCD/10. Iniciado por Bloque UCR - Rosemberg Raúl. Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, adopte medidas, para la finalización de la obra de construcción de 12 nichos en Villalonga. Visto: El Capitulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, ante la falta de disponibilidad, existe desde hace mas de 2 meses, la imperiosa necesidad de construir nuevos nichos en el cementerio de la ciudad de Villalonga. Que, la situación descripta provoca mucho malestar en los familiares de personas fallecidas cuando no pueden elegir el sitio deseado para su eterno descanso, Que, el área responsable de prever que no ocurran este tipo de situaciones no ha estado a la altura de las circunstancias, procediendo de manera claramente negligente, Que, al momento de presentar el presente proyecto tan solo se ha construido una platea de hormigón de aproximadamente 6 metros cuadrados, la que contendrá la cantidad de 12 nichos. Que, hacemos un llamado a las autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal, para que adopte las medidas pertinentes de modo de solucionar rápidamente la construcción de los nuevos nichos, Que, solicitamos el compromiso de las máximas autoridades de modo que la situación descripta no vuelva a repetirse, habida cuenta que esta no es la única vez que se da esta situación. Por ello, el Presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este honorable cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, adopte las medidas pertinentes, con carácter de URGENTE, para la finalización de la obra de construcción de 12 nichos en la necrópolis de la ciudad de Villalonga. Artículo 2: De forma. Firma ingeniero Raúl Rosemberg. Presidente Unión Cívica Radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, bueno esta es una situación que hemos observado, se a dado en nuestra ciudad y verdaderamente como es un tema sumamente sensible a todas las personas, a los seres humanos, creemos que es necesario actuar en consecuencia. En definitiva, lo que estamos planteando es la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

necesidad de que estas situaciones no se repitan porque verdaderamente , a mi me a tocado conversar con algunos familiares y esto es una situación que a la gente le provoca mucho malestar porque entienden que se puede actuar por lo menos de proveer que la situación no se dé. Por allí, a lo mejor en algún otro lugar , en alguna otra ciudad del distrito se puede haber planteado otra situación parecida, creo que en esta circunstancia tratándose de una obra de las características que tiene sumamente sencilla, sumamente económica porque no creo que la erogación que signifique esta construcción, una construcción de estas características signifique gran dinero entonces, lo que en realidad le estamos solicitando al Departamento ejecutivo es que dada que la obra se a iniciado con la construcción de una platea de hormigón de aproximadamente seis por tres y creo aproximadamente 10 centímetros, estaríamos hablando de 1, 8 metros cúbicos de hormigón lo que se ha utilizado, alguna malla metálica ; son cuatro plateas de hormigón con una malla metálica, mas ladrillos cerámicos y revestimientos , es decir , no me parece que estas características de lo que se esta pidiendo tenga que llevar a una situación como la que estamos analizando que hace mas de dos meses que esta situación se ha dado y realmente podría aportar algunos otros datos mas, de hecho puedo hacerlo si fuera necesario pero me parece que hay que tratar de evitarle a la gente pasar por un mal momento, un disgusto cuando en realidad están dadas todas las características para que se tomen previsiones en tal sentido, así que Presidente, nosotros lo único que estamos pidiendo en estas circunstancias seguramente si se a construido una platea, si se ha iniciado con la construcción, es muy probable que este previsto la provisión de los materiales para que se siga construyendo. Lo que le estamos pidiendo en realidad, con este proyecto de Resolución es adoptar las medidas del caso para que con carácter de urgente se solucione esto. Esto es en definitiva lo que estamos a través del artículo primero de la resolución es lo que estamos pidiendo. Creemos que es absolutamente razonable y que a su vez esto no se vuelva a repetir, tomemos las previsiones del caso. Creo yo que no debe ser muy complicado determinar cual es la tasa de mortalidad de una ciudad como la nuestra, como para ir haciendo la construcción, en tiempo como para que no se produzcan situaciones desagradables. Presidente, salvo que hubiere algún otro Concejal le vamos a solicitar, al resto de los concejales del Cuerpo que nos acompañen en esta iniciativa de solicitarle al Departamento Ejecutivo , medidas con carácter de urgente para finalizar la construcción de estos doce nichos en Villalonga, gracias.--
PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Minor.-----
MINOR: Gracias señor Presidente, cuando tomo conocimiento de el expediente presentado por el concejal Rosemberg, me interese en el tema entonces, estuve haciendo algunas averiguaciones y por ahí para llevar un poco de tranquilidad a todas aquellas personas que han estado en esta situación con sus seres queridos ; poder decirles que tenemos dos órdenes de compra , una por 6.280 pesos que fue emitida el día 13 de Abril de este año y otra destinada a pago de mano de obra y otra Orden de pago con fecha 20 de Abril de 2.981 pesos, destinada a la compra de materiales ; no obstante esto que tenía en mi poder , también me comuniqué con el delegado que dijo que aproximadamente 15 días las obras iban a estar terminadas entonces, bueno por allí es un dato para poder llevar un poquito de tranquilidad a la gente que está en esta situación, nada mas gracias.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----
AMICO: Presidente voy a solicitar un cuarto intermedio.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión ponemos a consideración el proyecto de Resolución del Bloque Unión Cívica radical con respecto a la financiación de los doce nichos en Villalonga, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 2.7. Expediente 4084-871HCD/10.iniciado Bloque UCR - Rosemberg Raúl. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, envíe copia al HCD de las Declaraciones Juradas, de los aportes personales y contribuciones patronales enviadas al IPS e IOMA. VISTO:EL Capítulo II, artículo 77 (Texto según art. 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, (Dcto .Ley 06769/1958), y; CONSIDERANDO: Que, conforme a Resolución del Honorable Concejo Deliberante registrada bajo el N° 600, se liquidó por planilla complementaria a los señores concejales el importe adeudado correspondiente a Diferencia de Dietas, en tres cuotas a partir del mes de enero/2010; Que, es obligación del empleador (en este caso) el Departamento Ejecutivo, practicar los descuentos, liquidar las contribuciones patronales y depositarlas antes del día 10 del mes siguiente al devengamiento de cualquier tipo de remuneración; Que, esto incluye también, a todo pago adicional por reajuste o que bajo cualquier denominación se abone, aún cuando ésta se liquide proporcionalmente; Que, habiendo sido cancelado el pago de la diferencia de Dietas, a los señores concejales en el mes de marzo, esta obligación debió ser cumplimentada antes del día 10 del mes de Abril/2010; Que, hay antecedentes de liquidaciones complementarias en las cuales se efectuaron los descuentos por aportes personales, y el Departamento Ejecutivo no depositó dichos importes ni los correspondientes a la contribución patronal al Instituto de Previsión Social e Instituto de Obra Médico Asistencial; por ello el Presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical del Partido de Patagones eleva a consideración al Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo, envíe al Honorable Concejo Deliberante copia de las Declaraciones Juradas, de los aportes personales y contribuciones patronales enviadas al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires e Instituto de Obra Medico Asistencial, practicadas en la liquidación complementaria mencionada en el primer considerando, del presente proyecto. Artículo N° 2: De forma. Firma ingeniero Raúl Rosemberg. Presidente Unión Cívica Radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias presidente, bueno estamos solicitándole al departamento Ejecutivo, no creo que tenga mayor inconveniente en aportar esta información en cuanto a los comprobantes de los depósitos que corresponde a las retenciones efectuadas en el caso de estas planillas, en estos aportes de dietas se pagaron con una diferencia planteada a partir del mes de Enero, así que en realidad estamos pidiéndole a los señores concejales que nos acompañen en esta solicitud, al Departamento Ejecutivo de las copias de las Declaraciones juradas, en cuanto a los aportes que corresponden como empleadores tanto para el Instituto de Previsión social como para el Instituto de Obra de Medico Asistencial y otros. Así que no vamos a ahondar en mayores detalles Presidente porque en los considerando creo, que está claro nuestra idea, nuestra solicitud así que vamos a pedirles a los señores Concejales que nos acompañen en este proyecto de Resolución, gracias.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se reanuda la Sesión, se pone a consideración el proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Tercer punto del orden del Día: Despachos de Comisión.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra, la concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente, para saber si el resto de los concejales podemos ponernos de acuerdo lo que pasan a archivo así los votamos en bloque, solicito cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión y tiene la palabra la concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente, para mencionar los pases al Ejecutivo municipal. Comisión tierras y Obras públicas: 3.4, 3.5, 3.6. Comisión Asuntos Varios: 3.20 y Comisión Seguridad, Higiene y Medio Ambiente: 3.23, estos pasarían al Ejecutivo municipal, señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Se ponen a consideración los despachos de Comisión con pase al Ejecutivo, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Amico.-----
AMICO: los expedientes que mencionaremos pasaran a Archivo. Expediente hacienda y Presupuesto: 3.12, 3.13. Comisión Asuntos Varios: 3.21, 3.22, archivo con copia, señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Amico.-----
AMICO: Por Secretaria Legislativa señor Presidente, le vamos a solicitar que se lea iniciado, extracto y número de expediente.-----
SECRETARIA: Expedientes con pases al Departamento Ejecutivo: 3.4. Expediente 4084-822HCD/10. Iniciado por Curapil Fabio y San Martín Alejandra. Solicita gestione entrega de terreno en la calle Luis Py (Mz 24h, Lote 16). Orden N° 3.5. Expediente 4084-510HCD/02. Iniciado por Claudio R. Alcaraz - Rosa Isabel Calfupan. Solicitan tenencia provisoria del terreno ubicado en la quinta 93, Secc. E, Circ. I de Villa Rita. Orden N° 3.6. Expediente 4084-4704/08. Iniciado por Intendente Municipal. S/ Convenio de donación de fracción de tierra e/ la Municipalidad de Patagones y las Sras. García Silvia y García Claudia. Comisión Asuntos Varios: orden n° 3.20. Expediente 4084-837HCD/10. Iniciado por Concejal Municipal - Juan D. Baptista. Solicita se considere la gestión de pensión por discapacidad para el Sr. Juan Camperi. Comisión Seguridad, higiene y Medio Ambiente: n° 3.23. Expediente 4084-799HCD/10. Iniciado por Comisión de Fomento Villa Mazzini. Solicita se sancione ordenanza que regule el tema de los terrenos baldíos en la zona de Villa Mazzini. Expedientes con pase a archivo, Comisión hacienda y Presupuesto: Expediente 4084-349HCD/08. Iniciado por Bloque Unión FREPAVI- PJ. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo una autobomba para Bomberos Voluntarios de Carmen de Patagones. Orden n° 3.13 Expediente 4084-529HCD/09. Iniciado por Roberto Sueldo. Solicita eximición de impuestos Municipales del año 2009. Comisión Asuntos Varios: Expediente 4084-788HCD/09. Iniciado por Concejales HCD. Elevan proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el V Foro de Concejales Patagónicos. Orden n° 3.22. Expediente 4084-508HCD/08. Iniciado por Consejo Pastoral de Viedma. Solicita espacio público en la Plaza 7 de marzo y un palco para un acto público de las Iglesias cristianas de Viedma y Patagones.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Señores Concejales se reanuda la Sesión.-----
SECRETARIA: Perdón aclaro entonces que por un error en el Orden del día de la Secretaria y la Presidencia figura expediente Consejo pastoral, la caratula en realidad porque el trámite es archivo con copia al interesado, pero en el nuestro

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

figura Consejo pastoral, cuando debería decir: Danei Daniel. Manifiesta inquietud por falta de riego en la cuadra de su comercio ubicado en calle Celedonio Miguel, pero va al archivo.-----

PRESIDENTE: Bueno fueron aprobados todos los despachos, continuamos con la Sesión.-----

SECRETARIA: Iniciamos Orden del Día en los despachos de la Comisión de Tierras y Obras publicas el punto nº 3.1. Expediente 4084-1292/10. Iniciado por Redolfi Gabriel y Aparicio Natalia. Solicitan la aprobación de planos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza , obrante a fojas 27, donde se exceptúa a la edificación ubicada en, Circ. 1 – Sec. E – Manz. 126 w – Parcela 11, de la localidad de Carmen de Patagones, de la aplicación de lo normado para el Retiro Obligatorio de Fondo, en el Código Urbano Vigente, de acuerdo a lo expresado en su articulado.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3.2. Expediente 4084-1007/09. Iniciado por Furfuro Vicente Salvador. Solicita escrituración sobre inmueble designado catastralmente como I - C - 227B - 2B. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, en donde se transfiere en forma gratuita al señor Furfuro, Vicente S- L.E Nº 5.455.580, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.3. Expediente 4084-1236/10. Iniciado por Eugster Elvira Esther. Solicita aprobación de Planos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza a fojas 29, exceptuándose al Proyecto de Vivienda, a construir en la Circ- I – Sección a – Manz. 18 – Parc. 13, de la localidad de Carmen de Patagones, de lo normado como Espacio Libre de Manzana en el Código Urbano vigente, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad. Comisión Hacienda y Presupuesto.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.7. Nota Nº 321. Iniciado por Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Solicitan se prorrogue para el periodo 2010 la exención al pago de la Tasa Municipal por marcas, señales y guías. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, analizada la Nota de referencia, deciden: Visto: La nota Nº 321 presentada por el señor Presidente de la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones, Ing. Juan S. BILOS; los artículos 24º 40 y 77º- inciso a-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, el señor Juan S. BILOS, Presidente de la Asociación Cooperadora Campo Experimental, solicita mediante nota eximición de pago de Tasas por Marcas, Guías y Señales para el año 2010. Que, mediante la misma requiere la renovación anual para el período 2010, beneficio otorgado oportunamente y renovado año a año a esta Asociación Cooperadora de la Chacra Experimental de Patagones. Que, este Honorable Cuerpo viene eximiendo a la Asociación Cooperadora desde el año 1991 por la Tasa Municipal, enunciada anteriormente, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza General de Eximiciones de Tasas e Impuestos Municipales Nº 105/06. Que, es facultad del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Honorable Concejo Deliberante dictar la Norma correspondiente. Por ello, los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Exímase de la Tasa Municipal por Marcas, Guías y Señales por el período 2010, a la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Artículo 2º: Remítase copia de la presente, a la Entidad indicada en el artículo N° 1º. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.8. Nota Nº 307. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva Informe de Ejecución de Recursos Municipales y Gastos HCD y Personal HCD, Diciembre 09, Enero y Febrero 2010. Ref. Exp. 4084-280HCD/08. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizada la nota de referencia, elevada por el Poder Ejecutivo Municipal, donde remite adjunto informe de Ejecución de Recursos Municipales y Gastos H.C.D correspondiente al mes de diciembre de 2009; enero y febrero de 2010, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 495, decide; que la información referida al mes de diciembre del año 2009 se anexe al expediente N° 4084-743HCD/09, que se encuentra en el ARCHIVO del H.C.D; y con la información relacionada a los meses de enero y febrero de 2010 se confeccione expediente y se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, tiene la palabra el Concejel Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Si señor Presidente, para pedirle que se le envíe fotocopias a los bloques de esta información, de esta y de la viene señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejel baptista, que se le envíe copia a los Bloques y aprobar el despacho. Cuarto intermedio. se reanuda la Sesión y tiene la palabra el concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Si señor Presidente, para retirar la moción de que se les envíe las copias a los Bloques.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.9. nota nº 319. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva informe de Ejecución de Recursos Municipales y Gastos HCD y Personal HCD, marzo 2010. Ref. Exp. 4084-280HCD/08. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizada la nota de referencia, elevada por el Poder Ejecutivo Municipal, donde remite adjunto informe de Ejecución de Recursos Municipales y Gastos H.C.D correspondiente al mes de Marzo de 2010 de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 495, decide que la misma se anexe a la NOTA N° 307 que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.10. Expediente 4084-199/10. Iniciado por Zagari Nicodemus. Solicita reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2008 al proveedor ZAGARI, Nicodemus en la suma de Pesos Un Mil Ochenta y Siete con 20/100-

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

(\$1.087,20).-, en concepto de compra de equipos de oficinas, de común acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.11. Expediente 4084-820HCD/10. Iniciado por Club de Leones. Solicita pedido de exención de pago, pavimento, cordón cuneta e iluminación. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente N° 820HCD/2010; los artículos 24° 56 y 77 –inciso a- de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y ; Considerando: Que, a fojas 1, obra nota en la cual el Club de Leones de Carmen de Patagones, solicita la exención de pago por Contribución de Mejoras, de las obras de Pavimento, Cordón Cuneta e Iluminación, con afectación al inmueble identificado catastralmente como: Circ. I – Sec. C – Manz. 283 - Parcela 2, de la localidad de Carmen de Patagones. Que, la deuda que dio origen a lo indicado en el párrafo anterior, hace un total de Pesos Cinco Mil Seiscientos Dieciocho Con Treinta Centavos (\$5.618,30).-, discriminado del siguiente modo: Pavimento \$3.045,62, Cordón Cuneta \$825,53, Iluminación Calle Biagetti \$833,27 e Iluminación Calle Roca \$913,88, pedido hecho oportunamente al Intendente Municipal mediante nota de fecha 28 de agosto de 2008, para su correspondiente eximición, dadas las dificultades de la Entidad, para afrontar el pago correspondiente. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la Norma correspondiente de condonar la deuda, siempre y cuando la Institución de Bien Público involucrada, tenga como trayectoria social, un fin plenamente reconocido en nuestro medio. Por ello los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1°: Condonase la deuda por Contribución de Mejoras al Club de Leones, de la localidad de Carmen de Patagones, la deuda de Pavimento, Cordón Cuneta E Iluminación, del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I. Sec. C, Manzana 283, Parcela 2, Partida 21722/00, por un total de Pesos Cinco Mil Seiscientos Dieciocho Con Treinta Centavos (\$5.618,30).Articulo 2°: Remítase copia de la presente Norma, al Club de Leones de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 3°: De Forma. -----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad. Comisión Asuntos Legales.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.14. Expediente 4084-4170/07. Iniciado por Intendente Municipal. Solicita convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza - Anexo I - del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata y Fundación Facultad de Periodismo y Comunicación Social para la Defensa de la Educación Pública, obrante a fs. 51- como lo expresa su articulado.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.15. Expediente 4084-670/09. Iniciado por Subsecretaria de Gobierno. S/ uso instalaciones salón Barrio Lindo y El Bañado. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

fojas 16, autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar el Contrato en Comodato, suscripto entre la Municipalidad de Carmen de Patagones, en Club San Lorenzo de Barrio Lindo y la Comisión de Fomento de Barrio Lindo y el Bañado, referido al inmueble ubicado en la calle Marcos Mora N° 181 de la localidad de Carmen de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden n° 3.16. Expediente 4084-651HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo el pago de la bonificación por título a partir de Agosto 09 a los Señores Concejales de la Municipalidad de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, que a través de la Secretaría del Cuerpo se remita copia autenticada de las presentes actuaciones administrativas al Honorable Tribunal de Cuentas, con el fin de realizar la consulta pertinente al Honorable Tribunal de Cuentas, a los efectos se determine la procedencia del establecimiento del pago de "Bonificación por Título", a los señores Concejales de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejale Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitarle a este Cuerpo concretamente la moción de incorporar al expediente una copia del expediente 2749/07, que es el escalafón donde constan los cargos y las categorías en esta Municipalidad entonces, nada más que eso solicitarle autorice la moción concreta es permitirle anexar al expediente el decreto 2749/07.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción del concejal Rosemberg, aprobado por unanimidad y se pone a consideración que se envíe copia por secretaria al Honorable Tribunal de Cuentas, aprobado por unanimidad. Comisión de asuntos Varios.-----

SECRETARIA: Orden n° 3.17. Expediente 4084-1502/10. Iniciado por Asociación Cooperadora de la E.PB N° 19 Almirante. Solicita autorización para realizar rifa. Los señores Concejales integrantes de la Comisión permanentes de Asuntos varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar la autorización de realizar una rifa Municipal a la Asociación Cooperadora EPB N° 19 de Almirante Guillermo Brown, de la localidad de Juan A Pradere del Partido de Patagones, de común acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 3.18. Expediente N° 4084- 809HCD/10. Iniciado: Rubén Collman, Delegado Municipal de Villalonga. Extracto: Eleva nota de la agrupación Folclórica "Poncho Rojo". Extracto: Solicita se declare de interés Municipal, el Tercer Encuentro Cultural de danzas folclóricas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El expediente 4084-809HCD/10, y; Considerando: Que, mediante nota con fecha 17/02/10 el delegado de Villalonga informa del pedido de la Agrupación Folclórica "Poncho Rojo" de la misma localidad. Que, la mencionada asociación solicita se declare de Interés Municipal los encuentros Culturales de Danzas Folclóricas que organizan para celebrar el día de la Tradición. Que, año a año este encuentro crece en cuanto a concurrencia de público y la participación de Peñas Folclóricas de los pueblos del Partido e

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



incluso de Bahía Blanca. Que, desde este HCD siempre se ha apoyado todo tipo de actividades culturales y sociales que hagan al crecimiento de la identidad de cada Comunidad. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo, el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal al 3º Encuentro Cultural de Danzas Folclóricas a realizarse en el mes de Noviembre en la localidad de Villalonga. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 3.19. Expediente N° 4084- 858HCD/10. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita se declare de interés Cultural y Municipal, la película "La Mosca en la Ceniza". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El expediente N° 4084- 858HCD/10, y Considerando: Que, mediante nota, el Intendente Municipal solicita la declaración de Interés Municipal de la presentación de la película "La Mosca en la Ceniza". Que, la misma aborda una problemática que aqueja a nuestro país, como es la trata de blancas. Que, la actriz protagónica Laura Cáccamo, es nacida y criada en la comarca. Que, el estreno de la película se hará el 7 de Mayo se realizará en el Cine Teatro Garibaldi. Que, corresponde a este Cuerpo el dictado de la norma administrativa que acompaña a este proyecto. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo N° 1: Declárese de Interés Municipal y Cultural a la presentación de la película "La Mosca en la Ceniza", el 7 de Mayo en el teatro Garibaldi, con la presencia de la señorita Laura Cáccamo y la Directora, Gabriela David. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Señor Presidente, en el día de hoy, hemos recibido la visita de los Compañeros de la U.O.C.R.A, por lo que hay un expediente, que ha ingresado a las cajas de Comisión, que tiene que ver con la demolición del kiosco de lanchas. En realidad, ése expediente tiene implícitamente en los considerandos, el emplazamiento de una nueva oficina de Turismo, en ese lugar, por lo cual no hemos podido avanzar en conjunto con el resto de los Bloques, por lo que hemos decidido dejarlo en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, y avanzar con un proyecto de Ordenanza, que hemos ingresado en conjunto, todo el Concejo Deliberante, todos los Bloques en un acuerdo, para proceder a la demolición de ese espacio público, y que sea posterior en la Comisión, se plantee la discusión, de ese expediente que ha quedado en la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Es un primer proyecto de Ordenanza que hemos ingresado en conjunto, y después pedirle la autorización, para ingresar también un proyecto de Resolución, que tiene que ver justamente, con el acompañamiento de este Concejo Deliberante, a gestionar ante las autoridades Nacionales, y Provinciales, un acompañamiento para la gente de la U.O.C.R.A, para que se continúe con la obra pública, y en el momento en que, de alguna manera, esta obra pública no esté presente, se cubran las necesidades inmediatas para todas las familias de la U.O.C.R.A. Así que, esos dos proyectos, uno de Ordenanza, y después uno de Resolución, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: ¿Ingresan por el artículo 80º?-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Es por el artículo 80°, señor Presidente, y creo que el resto de los Bloques tiene algún proyecto para ingresar, me han dicho. Así que, yo pido autorización por estos dos proyectos, que quiero que los ponga a consideración, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En Cuarto Intermedio, hemos estado con los Concejales, en una parte que hace la alocución, la señora Presidenta del Bloque del Frente Justicialista, compartimos los criterios del tratamiento del Proyecto de Resolución, y el Proyecto de Ordenanza, pero lo que sí, hemos entendido todo el Concejo Deliberante, que hemos compartido aprobar el proyecto de Ordenanza de la demolición, y todos hemos estado de acuerdo, en que hay que poner en discusión, cuál va a ser el futuro emplazamiento de esa oficina de informes turísticos, esto debe quedar bien claro, señor Presidente. Aparte de esto, señor Presidente, el Bloque del Acuerdo Cívico y Social, queremos proponer bajo el artículo 80°, si los Concejales o el Concejo Deliberante están de acuerdo, dos proyectos de Resolución, uno pasaría a Comisión, con la posibilidad de que se le puede ceder en la localidad de San Blas, un terreno, a un grupo de personas, en principio, que tendrían la posibilidad o por lo menos están encontrando, y existiría la posibilidad, de que se pueda formar una biblioteca popular en la localidad. Es nuestra intención de evaluar de que se les pueda entregar un terreno, a este grupo de vecinos, deberíamos presentarlo, lo vamos a pasar a Comisión, y otra Resolución, que habla sobre la conexión de gas, que necesitaría la aprobación del Municipio, ante la Empresa Camuzzi, para que eso se pueda producir. Son los dos proyectos que queríamos poner a disposición de todo el Cuerpo, bajo el artículo 80°.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias Presidente. Es para presentar un proyecto de Resolución, solicitándole al directorio del Banco de la Nación Argentina, se le reconozca la zona, a los empleados de Stroeder. -----

PRESIDENTE: Para ir ordenándonos, voy a poner a consideración primero los dos proyectos el de Ordenanza y Resolución, según la moción de la Concejal Amico. Y después cuando avancemos, pongo a consideración los proyectos de los otros Bloques. Pongo a consideración. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración, la moción de la Concejal Amico, de ingresar dos expedientes por el artículo 80°. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al proyecto de Ordenanza. -----

SECRETARIA: Visto: El artículo 25° inciso 24, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y Considerando: Que, el kiosco del Muelle que se encuentra actualmente a la entrada del servicio de lanchas, debe demolerse, en virtud de que no se está haciendo uso del mismo. Que, le corresponde a este Honorable Concejo la aprobación de las demoliciones de los edificios públicos. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, sanciona el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, se proceda a la demolición, de la edificación existente en el espacio público, en el ingreso del muelle de lanchas de Carmen de Patagones, donde anteriormente funcionaba el denominado kiosco del muelle. Artículo 2°: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Gracias Presidente. Para dejar en claro, que desde ya, por lo que dijo la Presidente del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, vamos a acompañar el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

proyecto, pero también este Bloque, quiere poner de manifiesto, que a esos considerandos, puntualmente, aunque no tenga el consenso de la mayoría del Concejo Deliberante, nosotros creemos que hay otros motivos importantes, para que se derribe esa construcción; y es, el lugar que ocupa, en el que nosotros estamos convencidos de que hay que liberar las vistas al río que es el principal patrimonio turístico que tenemos y es una construcción que obstaculiza, por ejemplo la vista desde la vecina ciudad de Viedma, del Museo Emma Nozzi, que es uno de los edificios más bellos que tiene la ciudad de Carmen de Patagones y todo lo que obstaculice la vista del Museo, nos parece que es algo que realmente complica, el patrimonio y el valor estético que tiene nuestra ciudad de Patagones. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Pensaba, que como este proyecto de Ordenanza el Concejo lo ha armado a último momento, simplemente voy a hacer una propuesta, por ahí los Concejales adoptan el mismo criterio, de tratar de hacerlo lo más claro posible; pero en función de que se produciría la demolición, lo que está implicando que va a haber rezagos, de toda esa construcción que es medianamente de buen material, lo pondría a sugerencia del Concejo, si están de acuerdo, de que por ahí se lo pueda llevar a la Secretaría de Obras Públicas, que me parece que va a ser la que se va a tener que encargar de esta demolición, que los materiales que salgan de ahí, a alguna institución que esté ligada a la solidaridad, y como ejemplo, simplemente como ejemplo, al grupo de exploradores de Don Bosco, de la Capilla Don Zatti, que está en el barrio 150 viviendas, que están levantando algunas piezas, como para poder hacer contención social, en esos lugares. Si los Concejales así lo disponen, lo pongo como ejemplo, pero que se pueda determinar que se haga alguna donación a alguna institución que puedan cumplir con este fin. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 10 de Mayo de 2010. Visto: Los artículos 24°, 25° y 77° inciso 6 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, lo planteado en el recinto del HCD, en el día de la fecha, por el señor Roberto Velazque, representante de los obreros de la construcción del Partido de Patagones, y Considerando: Que, en dichas manifestaciones, el señor Velazque, expresó como necesidad inmediata, para los obreros que él representa, la continuidad y reactivación de la obra pública como factor de pleno empleo, en un marco de progreso y crecimiento de la economía del Partido de Patagones. Que, la crisis económica y social, por la que viene atravesando el sector agropecuario, también desencadenó, en forma indirecta mano de obra desocupada de cuentapropistas, vinculados a la profesión, quienes buscaron como alternativa a la organización gremial para una salida laboral, supeditada a la generación de obra en las localidades del interior del Partido y su cabecera. Que, la realidad de hoy, muestra contradicciones y luchas genuinas para que el estado intervenga, reciba y responda por la problemática en su conjunto, sin privilegiar o hacer distinciones, que dejen desprotegidos y sin cobertura a los débiles del sistema, en una visión más amplia de dicha situación. Que, la política de subsidios y préstamos implementados por el estado Nacional, bien podría alcanzar a otros sectores afectados y mantener el equilibrio en un marco de igualdad de oportunidades y de derecho al trabajo, reconociendo la dignidad de todos los individuos de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

sociedad. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, responder a la realidad planteada impulsando una iniciativa de interés general, a través de la sanción de la norma correspondiente. Por ello, los Concejales integrantes del Cuerpo Legislativo, elevan a consideración, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, gestionar ante las autoridades Nacionales y Provinciales, la continuidad de las obras públicas, que han quedado interrumpidas, la continuidad y reactivación de las previstas para el año 2010, en el Partido de Patagones. Artículo 2º: Requiérase con carácter de urgente, a los organismos competentes, que a través del Departamento Ejecutivo Municipal, cubra las necesidades inmediatas durante el período de interrupción de la obra pública en el Distrito, destinada al sector gremial de obreros de la construcción en el Partido de Patagones. Artículo 3º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----
TELLERIA: Gracias Presidente. En virtud del proyecto que fuera realizado o firmado por todo el Concejo Deliberante, es necesario que podamos proponer las tablas, para poder hacer uso de la palabra en función del proyecto. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----
-TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad, todos los Concejales tuvimos la oportunidad de escuchar al principio de la reanudación de esta Sesión Ordinaria, al vecino Velazque, que como él bien lo dijo, se permite, convocar o aglutinar a un grupo de trabajadores de la construcción, reconociendo de que en realidad, no pertenecen a la institución gremial de obreros de la construcción, sino que ellos se reconocen como un sector de obreros de la construcción. En realidad, lo que nosotros debíamos instar también, como Cuerpo, que se pueda producir la institucionalización del gremio de obreros de la construcción, que eso es lo que necesitan todos los obreros, en este caso. Porque, si bien lo hemos escuchado, se lo hemos dicho en cuarto intermedio, también hay voces, hay gente que habla, y nos mencionan a casi todos los Concejales se lo deben decir, que no todos están, bajo... bajo la agrupación que en este caso lidera el señor Roberto Velazque. Entonces, es como que para algunas cosas, por ahí, y a la hora de los sorteos que como él bien decía, en el sorteo existe una manera, que me parece que debe ser valedero, no lo juzgo eso, pero lo cierto es que hay un grupo de gente, que lamentablemente al no estar institucionalizado, el gremio de los obreros de la construcción, en el Partido de Patagones, no tiene la posibilidad, toda la gente que tiene trabajo particulares como obreros de la construcción, de poder participar en esos sorteos, por lo menos es lo que la gente de nuestro Distrito y particularmente de Carmen de Patagones, nos lo manifiesta particularmente. Entonces, como primera medida, nuevamente apoyar para que en realidad toda obra pública que se ha venido desarrollando y que de alguna manera se ha venido proponiendo desde este Departamento Ejecutivo, se pueda cumplir, sino que nosotros debemos bregar para que se cumplan esos otros objetivos, que es lograr que la distribución de esa mano de obra, de ese trabajo, pueda ser, de alguna manera permitida, para aquellos que también y que no se sienten identificados con la agrupación que lidera en este caso el señor Roberto Velazque, eso creo, que es necesario que lo dejemos en claro también. Respecto de los considerandos, creo que en función de esto, no fuimos nosotros, los que confeccionamos, los que realizamos ese proyecto de resolución, pero me parece que es necesario que también digamos algunas cosas, que nosotros entendemos, de que como decía el señor Velazque, hemos defendido al sector agropecuario, desde el Presupuesto

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Municipal, siempre estamos, particularmente distribuyendo, generalmente en los sectores de bajos recursos, y no especialmente sobre el sector agropecuario, en el Presupuesto Municipal, particularmente. El sector agropecuario, de alguna manera, por ahora, con las retenciones particularmente, desde hace bastante tiempo, para poder distribuir riquezas, en el Partido de Patagones, y en la República Argentina. Entonces, en este caso, es a raíz de la sequía, una situación casi fortuita se puede decir, de poder conseguir recursos, para lograr la capitalización para poder tener, un mejor ingreso neto, para volver arriba de los \$300.000.000, que necesita el Partido de Patagones, para poder generar, la economía regional de la que tanto hablamos. Entonces, no pedimos nada adicional a un área en particular, estamos pidiendo, tampoco para poder reconvertir, para poder poner en marcha el sector productivo del Partido de Patagones. Así que, en función de esto, a mi me parecía que era sumamente necesario, que lo siento también como productor agropecuario, que no nos dan ninguna dádiva, simplemente estamos reclamando alguna de las cosas que ya hemos puesto para que haya distribución de la riqueza. Y entiendo, de que los sectores más pobres del Partido de Patagones, permanentemente vienen recibiendo y creo que es necesario que se atienda como se viene haciendo, porque el Presupuesto Municipal, las áreas sociales, particularmente se abocan a las necesidades sociales de los sectores más empobrecidos del Partido de Patagones. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Si, en realidad este proyecto de Resolución que entre todos los Concejales estuvieron trabajando, creo que todos estamos de acuerdo en darle el apoyo a los señores de la U.O.C.R.A, que ellos se presentan como una agrupación, creo que no están lejos de la gremiación Nacional, están trabajando para eso, me consta, y creo que para nosotros es muy digno eso, y para los que estamos en este Concejo Deliberante, como lo manifestó el Concejal Telleria, todos quisiéramos eso, pero por supuesto nuestro Bloque no se va a meter en la interna gremial de ellos, de quien correspondería, quien no, o quien sí, esto tiene una cuestión concreta, acá es como los partidos políticos, que dicen: " y estos políticos que no hacen nada"...pero mientras tanto yo estoy en la vereda de enfrente como en mi casa, miro televisión todo el día, y no me meto en absolutamente en nada, y nos quieren decir a nosotros que somos políticos, que justamente hacemos las cosas mal. Creo, que esta es una cuestión relevante para trabajar también, las personas que están trabajando en la U.O.C.R.A se tendrán que afiliarse también, cuando este gremio se normalice, y cada uno erigirá a los dirigentes que quiera elegir, y seguramente avanzaran en esto. Así que, celebro esto de que el Concejo apoye a esta agrupación gremial, la agrupación de obreros de la construcción, que en muy poco tiempo será una agrupación gremial dependiente del gobierno Nacional, porque se que en eso están trabajando. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. No voy a compartir, para nada las expresiones del Concejal Telleria, yo, como justicialista, y que siempre defendemos la justicia social, no podemos estar alabando, aceptando mejor dicho, lo que ha dicho el Concejal Telleria que ellos han puesto, el campo ha puesto, siempre el que más tiene, siempre ha sido así, señor Presidente. Nosotros como peronistas, decimos claramente, nosotros queremos obras para los obreros de la construcción, que es lo único que piden, obras, nosotros no venimos a expresar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que porque tenemos ponemos y porque no tenemos no ponemos. Rechazo totalmente las expresiones del Concejal Telleria, con respecto a esta posición que el mantiene. Claramente digo, y esto no lo vengo a decir ahora, lo vengo diciendo desde hace rato, tanto cuando se inicia el problema del campo, que el único sector privilegiado, es el del campo, porque ha recibido casi \$27.000.000 millones, para un solo sector, teníamos a los obreros de la construcción, 450 compañeros en el puente cortando el puente para pedir obras para poder trabajar y llevarse sus dignos pesos a su casa, y no encontraron el apoyo de ningún Concejal, ninguno salió a decir absolutamente nada, sobre eso, y lo mismo sobre el comercio, otro sector que ha sido dejado de lado, señor Presidente. Por lo tanto no voy a aceptar esta exposición, que ha hecho el Concejal Telleria. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Yo me quería referir, con respecto a los dichos del compañero Velazque, que estoy de acuerdo en la necesidad de los obreros de la construcción, pero también quiero recordarle que el que aporta al sector de la construcción, porque hay un fondo sojero, que viene exclusivamente para infraestructura, el cual, creo que el año pasado fueron \$2.000.000, y este año va a ser mucho mayor, porque ha habido una cosecha record de soja. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Me parece, Concejal Cabeza, que no hay que hacer demagogia con esto, creo, que decididamente, y en algo voy a coincidir con el Concejal Cabeza, no en esto, de usar una tribuna demagógicamente, sino que voy a coincidir que no nos hemos estado preocupando por alguno de los otros sectores, como el comercio, a él le constará, a mi me consta, que juntos hemos transitado un camino de intentar solucionar o en tratar de buscar algún paliativo para el sector del comercio. Creo que no hay nadie, que pueda oponerse cuando alguno de los sectores sociales está haciendo algún reclamo, ¿quién puede ser tan perverso de no compartir los reclamos absolutamente legítimos de un sector?, pero lo decía los otros días, cuando los reclamos son sectoriales, hay que tener cuidado y hay que tener en cuenta, que es una puja de intereses sectoriales, cada uno de los sectores y cada uno de los representantes, tienen legitimidad, para hacer el reclamo y eso está bien. Lo que pasa, es que hay un nuevo sentido superior, un sentido común superior, que hace que haya que compatibilizar las necesidades de los sectores gremiales. Entonces, esto que estamos apoyando, esto que estamos trabajando, y que es el compromiso que tenemos todos, de solucionar he intentar buscar mecanismos para el sector de la construcción, tampoco es el único de los sectores entre ellos, los asalariados, y los cuentapropistas que están pasando por situaciones complicadas en el Distrito de Patagones. Entonces, me parece muchachos, no transformemos las cuestiones sectoriales, no ahondemos las diferencias, no hagamos de la lucha de los sectores sociales, una bandera, porque me parece que estamos equivocándonos en el camino. Intentemos trabajar en función de darle alguna herramienta válida a aquellos que lo están necesitando, terminemos o disminuyamos esta cuestión, del antagonismo, del enfrentamiento, porque no nos va a conducir a nada. Terminemos con esta antinomia, del campo, o la ciudad, o la cabecera o los pueblos, la industria, el campo, es decir, el sector de la producción, tiene sus características, necesita sus elementos, sus herramientas para volver a poner en marcha, esta maquinaria. El sector de la construcción, es un sector sumamente dinámico en el país, que ha aportado mucho y tiene lo suyo, y está muy bien que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

así sea, y está muy bien que nosotros comprometamos nuestro esfuerzo, para tratar de llegar a estos estamentos de la sociedad, que también lo necesitan, pero no vayamos unos en contra de los otros, porque me parece que no nos conduce a absolutamente a nada. El compromiso, no creo que en este Concejo haya nadie, que no pueda comprometerse a tratar de colaborar, con algún sector de los necesitados, de las familias más vulnerables, que en este caso representan a los obreros de la construcción. Seguramente, hay otros obreros que también necesitan que son del ramo de la construcción, y por qué no ir también con ellos, tratando de buscar alguna solución, por qué enfrentarnos, los unos con los otros, si verdaderamente lo que estamos tratando de buscar, no sé si soluciones, pero al menos paliativos, que hagan más llevadera una situación de crisis, que está viviendo el Partido de Patagones. Señor Presidente, en realidad, creo que el compromiso de este Cuerpo, plasmado a través del proyecto de Resolución, es intentar apoyar estos reclamos, que hace esta solicitud, que hace un grupo de obreros de la construcción. Está bien, nosotros estamos de acuerdo en apoyarlo, seguramente nos esforzaremos en tratar de que estas gestiones lleguen a buen término, seguramente, estaremos pidiendo no solamente el apoyo como podemos pedirlo ahora, sino en el tiempo, también lo tendremos que llevar, porque esto no termina ahora, y también convengamos, que es necesario que este Honorable Concejo Deliberante, este Cuerpo Colegiado, se reserve las acciones para obrar según el sentido común, sin ningún otro tipo de compromiso, que tengamos que asumir, esto es lo que nosotros tenemos que poner en marcha, y este es el compromiso que tenemos que asumir, con distintos sectores de la sociedad. En este caso, lo hacemos con un grupo de obreros de la construcción. Pero insisto, no planteemos más antinomias, no planteemos más diferencias, entre sectores sociales, porque no nos conduce a nada. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Realmente, siempre destaco la importancia de pertenecer a un órgano Colegiado y deliberativo como es el Concejo Deliberante, donde lo esencial y lo de todos los días, es el hecho de poder manifestarnos, manifestar lo que pensamos, cada uno desde su lugar, desde sus fundamentos, y desde su historia de vida. Y creo, que eso es lo que debemos sostener, yo creo que el Concejal Telleria cuando fundamenta, lo que fundamenta, lo hace desde su propia vivencia, de su propia experiencia, y el Concejal cabeza lo hará desde el suyo, pero creo que debemos respetar sobre todo lo que también citó el Concejal Rosemberg, esto de hacer de cada tema, una guerra, una antinomia, me parece que eso no es lo adecuado en un ámbito plural como este. Y quiero destacar, en verdad, la presencia del señor Velazque, y la forma en la que el señor Velazque planteó su problemática y se dirigió a todos, con sumo respeto, pidiendo la colaboración para su sector, que también comparto que no es todo el sector de los trabajadores de la construcción, pero eso es otro tema. Y creo, que hasta el Concejal Cabeza debería tomar este ejemplo, y tener un poco más de cuidado en la forma de dirigirse a los demás. Rescato esa posición, y creo que lo que debe salir de todo esto, lo que debe rescatarse de todo esto es el hecho de que salen dos proyectos aprobados por todo el Concejo como para poder empezar a trabajar en diferentes temas en apoyo a las fuentes de trabajo en el Distrito de Patagones. Entonces, no desviemos las cuestiones, y centremos esto en una discusión y centrémonos en lo que es realmente el producto de este trabajo y que son dos proyectos en el día de la fecha. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garces.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

GARCES: Gracias Presidente. Era para expresar mi punto de vista también, como decía la Concejal Fibiger, este es el ámbito de discusión y de presentar cada uno su punto de vista, me parece que lo que hizo el Concejal Cabeza, yo no lo tomaría como un hecho demagógico, porque es consecuente con sus palabras no de ahora, entonces, no pasa por una cuestión que haya presencia de obreros de la construcción, en sus dichos. Y coincido también, con la mayoría de los demás colegas, en cuanto a que esto se tiene que trabajar en conjunto, porque hay un sector que realmente necesita como así también lo necesita el comercio, para que desde aquí, puedan surgir proyectos e iniciativas que conlleven a que todo el gremio de la construcción tenga el mayor porcentaje de ocupación para poder responder a esta necesidad, que se presenta hoy día. Nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración los dos Proyectos de Resolución del Concejal Tellería para tratarlos por el Artículo 80º, aprobado por unanimidad, por Secretaría Se dará lectura.-----

SECRETARIA: Visto: la nota elevada al Intendente Municipal que se anexa a la presente, y considerando que en la misma un vecino solicita se autorice a la empresa CAMUZZI S.A. para que proceda a la conexión de una vivienda particular y la red de gas, que la red de gas se encuentra construida por la avenida Nozzi, que existen vecinos dentro de un mismo sector que cuentan con las conexiones correspondientes, que creemos que la provisión de servicios de infraestructura básica es un derecho que debe alcanzar a todos los vecinos por igual, que existe jurisprudencia amparando a los vecinos en situación de conflicto, en la cual no se le puede negar el acceso a dicho servicio mientras se mantenga esta situación, que atento a lo peticionado por el vecino, y no habiendo recibido aun autorización la empresa por parte del municipio, se considera oportuna la intervención de este Cuerpo a fin de mediar en el conflicto y llegar a una pronta solución; Por ello los Concejales del bloque Acuerdo Cívico y Social elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo autorice a la empresa CAMUZZI S. A., a proceder a la conexión de red de gas natural a la vivienda particular identificada catastralmente como Lote 2 de la Quinta 121 de Carmen de Patagones, artículo 2º: de forma. Firman Concejales Fibiger, Tellería y Merlo Ezcurra.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Si gracias Presidente, antes de continuar con el Proyecto en cuestión, que por Secretaría se pueda dar lectura a la nota que habíamos formulado en el Visto y que estaba anexada.-----

SECRETARIA: Señor Intendente Municipal, Dr. Alejandro Villemur, elevo la presente a consideración del señor Intendente a fin de solicitarle expresamente: 1) Se autorice expresamente por ese municipio a la empresa CAMUZZI Sucursal Viedma a la conexión de red de gas natural a mi vivienda particular identificada como Lote 2 de la Quinta 121 de esta ciudad, toda la instalación interna y externa fue aprobada oportunamente por dicha empresa, incluido el nicho y medidor existentes sobre avenida Nozzi 1139 por nomenclatura provisoria.2) La predicha solicitud se basa en una mera razón de sentido común, mi vivienda cuenta con cuatro estufas de consumo lento y llevan funcionando 6 años. Según las especificaciones del fabricante y experiencia personal, indican el consumo mensual de 3.000 kilogramos en el período abril – octubre; a este consumo debe

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

agregarse consumo eléctrico y tubo de gas licuado, lo que en suma lleva un gasto mensual extraordinario.3) más allá de la suciedad, inhalación de gases tóxicos por residuos contaminantes, dicha situación me convierte en consumidor importante de leña y coparticipe involuntario del desmonte indiscriminado del Partido de Patagones, cuyos agobiantes resultados están a la vista y lo padecen los habitantes de la Comarca, aclaro que los proveedores de chañares y piquillines que se usan, son locales.4) Su municipio tiene de mi parte una propuesta seria y responsable de solución al conflicto de tierras en la Quinta 121, donde habito junto a mi familia, la proximidad del cambio climático me hace reiterarles la presente solicitud de conexión lo que no presenta óbice alguno para alcanzar los puntos de entendimiento necesarios entre quien suscribe y la municipalidad bajo su dirección, señor Intendente, tiene de mi parte por escrito gestos de buena voluntad que salvaguardan el patrimonio municipal y de mi familia, tome las decisiones necesarias para arribar a buen puerto, sirva la presente de atenta nota de elevación, firma Rolando Badillo, L.E. Nº 8.216.348, Patagones 1139, Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, quiero pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, no sé si por Secretaría se leyó la fecha de ingreso de la nota, pero estamos hablando de casi 60 días que fue ingresada al Poder Ejecutivo, si mal no recuerdo.-----

SECRETARIA: 15 de marzo de 2010.-----

TELLERÍA: Gracias señora Secretaria, una situación que el vecino hace ya unos días, lo hemos encontrado y conocido en la vía pública y nos manifestaba esta situación de esta situación y es por eso que también nos permitimos anexar esa nota que el nos facilitó, y en realidad la habíamos analizado antes de presentarla, y entendimos desde el bloque del Acuerdo Cívico esta necesidad, de poderla proponer en el Concejo Deliberante para que le llegue al Poder Ejecutivo, en virtud que ayer por la tarde confirmábamos que aun no existía ningún tipo de respuesta, mas allá que en algún momento habría habido una charla con el máximo referente del Departamento Ejecutivo, en este caso el Intendente Municipal actual, que al menos habría mencionado la factibilidad de analizar esta posibilidad, y porque digo esto, por eso nos permitimos que llegue al Concejo para enviarle al Ejecutivo la potestad o al menos el aval para la conexión, para que la empresa pueda conectar al vecino que estaría a 2 metros del nicho y de la red de gas que pasa por la calle Emma Nozzi. Nosotros en los considerandos, más allá de la nota que envía en su momento el señor Badillo al municipio que de alguna manera tiene alguna certeza al menos en lo que está contribuyendo a esta otra situación medioambiental, entendemos que no entorpeceríamos en nada respecto a la situación de conflicto que se genera particularmente sobre ese sector, con esta situación que, un vecino, teniendo un servicio que le pase por enfrente de su morada en este caso, y estando a tan pocos metros no tenga la posibilidad de tener un servicio público como es el gas natural, es por eso que nos permitimos, y es por eso que también le vamos a pedir al Concejo poder apoyar esta postura como dice el señor Badillo mas allá de la situación en donde hay, aparentemente hecha, una propuesta hacia el Poder Ejecutivo, que tampoco es nueva, que viene de vieja data, y me parece que estamos ante la posibilidad, al menos de dar un visto favorable para que la empresa le pueda hacer la conexión del servicio de gas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

natural, habida cuenta que también sobre ese sector existen conexiones que la gente está utilizando del servicio de gas natural, y estando en el mismo lugar geográfico que se encuentra el señor Badillo, es por ello señor Presidente, que desde el bloque del acuerdo Cívico, esperamos el acompañamiento para que se pueda aprobar este Proyecto de Resolución, y que, el Departamento Ejecutivo pueda evaluar la posibilidad que autorice a la empresa CAMUZZI a conectar el servicio de gas natural al señor Badillo, gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garcés.-----

GARCÉS: Gracias señor Presidente, sería bueno conocer por allí la propuesta que hizo el frentista al municipio para poder evaluarlo en primer lugar, y en segundo, previo a una consideración de éste Concejo sería bueno que firmara un convenio con el municipio y se efectivizara eso, como para que después se tratara en el recinto, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente, yo haría una sola pregunta y es si este señor tiene agua y luz?, si alguno me lo puede contestar por favor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias señor Presidente, me voy a permitir intentar, no le voy a poder contestar al Concejal Baptista porque en realidad no soy mago como para saber si el señor Badillo cuenta con los demás servicios, uno quiere suponer que cuenta con los demás servicios pero, en todo caso, habría que consultárselo a las empresas correspondientes, pero si me voy a permitir responderle al Concejal Garcés, en donde está pidiendo el proyecto que ha presentado el vecino, que en realidad, el Departamento Ejecutivo lo tiene en su poder, y quiero pensar que el bloque oficialista lo debe tener en conocimiento, porque entiendo que podrían haber evaluado esta posibilidad, digamos el proyecto que ha elevado al Poder Ejecutivo, ni nosotros como oposición conocemos en forma escrita cual es el proyecto que el vecino Badillo le ha hecho al Poder Ejecutivo, como consta ahí en la nota, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Bueno señor Presidente, ahí en la nota habla algo de la luz, así que debe estar conectada, supongo que debe tener el agua también, y si hay cloacas la debe tener, porque nosotros no le podemos dar el gas, cual es el motivo, si bien yo consulte el tema del expediente de Badillo y si esto no entorpecía lo que la municipalidad estaba pidiendo de Badillo, me dijo que no, y evidentemente debe ser no porque sino no le hubieran dado ni luz ni agua, así que no le veo mucho sentido oponerse a que le den el gas, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, yo me hago esta pregunta, no conozco de fondo el tema del señor Badillo porque no he estado cuando lo ha tratado el Concejo Deliberante, pero me pregunto lo siguiente, cuando uno tiene que hacer una conexión de gas que se solicita a la empresa, la empresa viene, revisa y esta todo okey, está el regulador, está la factura y se terminó la historia? Me pregunto que tiene que ver el Poder Ejecutivo con todo esto. Desde cuando el Poder Ejecutivo autoriza que le pongan o no el gas, cual es el problema?, no sé lo desconozco, por eso pregunto, porque si yo ciudadana voy a CAMUZZI, solicito el gas y solicito el gas, y tengo todo en regla, desde cuando el Poder Ejecutivo decide si la empresa me da el gas o no me da el gas, lo pregunto porque desconozco, yo no se cual es el problema puntual, o sea, desde cuando el municipio o el Poder Ejecutivo decide sobre cada casa, sobre cada domicilio sobre

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

si se pone o no se pone el gas, pregunto porque la verdad no lo sé, o sea yo cuando se hacen los trámites de gas, pasa por el propietario y no por la firma de un municipio o del Ejecutivo precisamente, no lo se.-----

PRESIDENTE: Señor Rossemberg, usted había perdido la palabra, discúlpeme señor pero me la habían pedido antes, tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, en realidad lo que menciona la Concejal Minor, tiene un razonamiento coherente con lo que se está preguntando, en realidad lo único que debe hacer el municipio es expedir un certificado de domicilio y para que el vecino pueda hacer los trámites frente a la empresa, en este caso y como se trata de una situación particular y en la nota se habla de un conflicto de vieja data, porque no estamos hablando de esta época sino de un capítulo que viene de la década pasada, por eso digo, a futuro el bloque oficialista se irá a interiorizar del tema, me parece que no me corresponde explicar a mi cual es la situación porque conozco algunos detalles pero no todo al dedillo, pero, lo que entiendo en este caso, el vecino Badillo está solicitando este tema porque de alguna manera existiría y digo existiría porque no me consta, alguna traba en la empresa CAMUZZI, de parte del Departamento Ejecutivo, para que, en principio al señor Badillo no se le conectara el gas, por eso tengo que hacer mención a esta situación y es por eso que el vecino Badillo recurre al municipio para que le conceda esta posibilidad que le conecten el servicio, y yo digo que de alguna manera nosotros no interferiríamos en nada, más allá de cómo culmine esta situación de conflicto que se da en ese sector con esta persona en particular, porque también hay vecinos en situaciones de iguales similitudes, porque existen jurisprudencias en donde pasa la red de un servicio básico como puede ser el gas natural, no debiera privársele y no cometemos ningún error en entregarle la posibilidad que un vecino tenga la disponibilidad de poder pagar el gas natural y tener que, de alguna manera, alimentar si se me permite la expresión con producto de leña que es caro, no agradable para la situación de un vecino en particular en el pueblo, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garcés.-----

GARCÉS: Si señor Presidente, para finalizar, entiendo que este Proyecto entra por Artículo 80º, eso para contestarle al Concejal Tellería, no podía saber que iba a presentar este Proyecto, no soy de Patagones, y por más que fuera de Patagones, no podría conocer en forma minuciosa, cuales son los problemas de cada vecino, es por ese motivo que yo le comento que sería bueno interiorizarse, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, lo que si lamento lo que el Concejal Tellería no recuerde lo que pasa con respecto a esa vivienda en la quinta 121, hemos tenido el expediente acá, lo hemos tratado varias veces en Comisión junto con el Concejal Tellería, y con respecto al pedido que está haciendo él, pide que el gas no afectaría en nada que el gas se le de a este señor que presentó la nota porque tenía el gas natural esta gente, pidió el municipio, pidió en forma urgente que se le corte el servicio de gas, porque está instalada la vivienda en un terreno que corresponde al municipio, o sea que son intrusos, entonces no corresponde que se le de el gas ni la luz ni nada por el estilo, ha edificado sobre un terreno municipal, entonces sabemos bien, tenemos el expediente en la Comisión de Tierras, ha hecho presentaciones respecto a eso el Concejal Tellería, hemos mandado al Ejecutivo en conjunto, firmándolo en conjunto, que clarifiquen la situación en la que se encontraban, venían negociando, porque acá el que compró mal paga dos veces, acá ha sucedido señor Presidente, por ejemplo, que en la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Villa Lynch, vecinos de la Villa Lynch usurparon terrenos y después le pasaron la topadora, al otro día, porque han usurpado terrenos municipales, acá porque aparentemente son gente de plata, sigo insistiendo, se defiende a los que tienen y no a los que no tienen, no se le pasó la topadora como a la gente de la Villa Lynch, por lo tanto yo creo que los señores Concejales, y más digo, ojo con lo que hacen, porque acá se han tomado decisiones en este Cuerpo de forma unánime por todos los Concejales y está dentro del expediente, me gustaría que por lo menos pase a Comisión, miren el expediente y avancen de acuerdo a lo que establece el expediente, porque hay decisiones muy concretas del Honorable Concejo Deliberante, nada mas señor Presidente, después si quieren avanzar con el Proyecto, yo me voy a abstener de votar este pedido que hace el Concejal Tellería.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Presidente, hemos estado escuchando las distintas versiones con respecto a este proyecto presentado, y el bloque no va a acompañar este proyecto, en virtud que creo que para todos debe ser lo mismo en tierras municipales, si en realidad no son tierras que el municipio no ha vendido, sino que aún pertenecen a la Municipalidad de Patagones, y hay un litigio entre la Municipalidad de Patagones y el señor Badillo, que como bien decía el Concejal Alfredo Cabeza, se había podido llegar a algún tipo de negociaciones, pero bueno, lamentablemente no se ha podido avanzar creemos, porque el Concejal Tellería ha presentado este Proyecto, sino indudablemente no hubiera venido a este recinto este problema, así que nosotros no vamos a acompañar, creemos que es coherente lo que dice el Concejal Cabeza, de que si en realidad en algún momento se hicieron Ordenanzas de este Concejo Deliberante, otros Concejales la votaron, la hemos votado y todos hemos acompañado, hemos avanzado en esto, hoy decimos otra cosa, entonces, creemos que las Ordenanzas son ley y que debemos respetarlas y por lo pronto solo vamos a acompañar el pase a comisión, si que el señor autor del proyecto así lo quisiera, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente, pero me parece que no es tan así porque nosotros estamos pidiendo no solamente que le conecten el gas, yo creo que el señor Badillo podría hacer un recurso de amparo también para que le conecten el gas, me parece que no cometemos ningún delito al decirle, porque esto es una expresión de deseo que está haciendo el Concejal Tellería, no estamos haciendo una Ordenanza, estamos haciendo una expresión de deseo que el señor Intendente revea la situación de no conectarle el gas, nada mas señor Presidente.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Presidente, que el señor Badillo haga lo que crea pertinente, y nosotros no aceptamos esta decisión de acompañar y de deseo, nosotros creemos que son tierras municipales, hay un litigio en el medio y de eso no podemos escapar, porque si no ley pareja no rigurosa señor Presidente, para otros que han usurpado terrenos municipales estamos diciendo, a ver que es lo que ocurre que no han avanzado, que son tierras municipales, que se vuelvan a dominio municipal, que se vuelva a avanzar con esto, decimos una cosa para unos y otra cosa para otros, lamentablemente por mas que sea un Proyecto de Resolución que hayan presentado, preferimos no acompañar y no votar hasta no mirarlo en la Comisión y mirar bien el expediente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Bueno, se pone a consideración el Proyecto de Resolución, a votar, son siete, aprobado por mayoría, si aprobado por mayoría, son siete votos ante 6 votos que se abstuvieron de votar el Proyecto.-----

SECRETARIA: Visto la necesidad que la localidad de Bahía San Blas pueda contar con un espacio físico destinado a biblioteca, y; Considerando que, un conjunto de vecinos agrupados bajo la denominación “Alfonsina Storni” llevan adelante una actividad de características similares al desempeño de una biblioteca en un domicilio particular, que en ese espacio se desarrollan periódicamente talleres de lectura, que existen donaciones de ejemplares en una cifra cercana a los tres mil libros de los cuales muchos han sufrido importantes deterioros debido a no contar con un espacio físico adecuado para su compilación, que sería importante para la comunidad toda y en especial para los niños y jóvenes en edad escolar contar con una biblioteca de soporte y apoyo de su desarrollo educativo, que en la localidad enunciada en el visto no existe hasta el día de la fecha ningún espacio físico destinado a biblioteca, por ello, los integrantes del bloque Acuerdo Cívico y Social, elevan para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución:
Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área competente, analice a la brevedad la factibilidad de otorgar un terreno para que la comunidad de San Blas pueda erigir una biblioteca. Artículo 2º: de resultar factible la solicitud, eleve a éste Cuerpo los datos correspondientes a fin de realizar el Proyecto de cesión. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Si gracias Presidente, simplemente queríamos introducirlo en el debate, en la sesión, no pretendemos buscar en el día de hoy la aprobación, estamos buscando desde el bloque del Acuerdo Cívico como una posibilidad para poder otorgar una herramienta a este grupo de vecinos de Bahía San Blas, que en principio entendemos, tenemos conocimiento que ya lo están haciendo desde hace bastante tiempo, están encontrando una forma de sentirse bien, si se me permite la expresión, tratando de hacer trabajos de lectura, de interpretaciones, etcétera., y entendemos que puede colaborar para toda la localidad en la profundización del conocimiento y que esto puede ser una herramienta no solo para la gente grande, sino para toda la población, es por eso que vimos la posibilidad de que se pueda establecer sobre algún terreno que pueda pertenecer al municipio, y encontrar la posibilidad que este grupo de vecinos pueda contar con la iniciativa y pueda tener un terreno para que se pueda construir una futura biblioteca, la idea es pasarlo a la Comisión de Tierras y Obras Públicas señor Presidente, que todos los Concejales tengan conocimiento, o por lo menos los que quieran aportar alguna otra cuestión al tema, lo puedan hacer y reitero la idea es el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión de Tierras y Obras Públicas, el proyecto de Resolución , aprobado por unanimidad, vamos a poner a consideración el proyecto por artículo 80º, presentado por la Unión Pro, a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión, por Secretaría se da lectura al Proyecto.-----

SECRETARIA: Visto la Ley Provincial 10.323, y Considerando que la presente ley establece el pago de un adicional del 40% en concepto de zona desfavorable, a los empleados públicos y privados residentes en el Partido de Patagones, que la misma no es cumplimentada en su totalidad en nuestro Partido, ya que dicha bonificación no es percibida por los empleados pertenecientes al banco Nación

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



sucursal Stroeder, que se estima pertinente que el HCD exprese su solidaridad mediante una Resolución, en defensa de los derechos legítimamente adquiridos por los empleados de dicha entidad por pertenecer a la Patagonia bonaerense, por ello, el bloque de concejales de Unión Pro elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: solicitar al directorio del Banco de la Nación Argentina contemple la posibilidad de abonar el beneficio del 40 % adicional en concepto de zona desfavorable a los empleados bancarios de la sucursal del Banco Nación de Stroeder. Artículo 2º: elevar copia de la presente resolución al directorio del Banco Nación Argentina, y a las respectivas sucursales de Bahía Blanca y Carmen de Patagones. Artículo 3º: elevar copia de la presente Resolución a la Asociación de empleados bancarios casa central y su filial en Carmen de Patagones. Artículo 4º: de forma. Firma Concejal Municipal Bloque Unión Pro Juan Domingo Baptista.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente, bueno esta es una inquietud que me presentó..... pido el tratamiento sobre tablas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente, bueno esta es una inquietud que me presentó el Movimiento de unidad sindical del Partido de Patagones, dado que a esto lo cobran los docentes, la policía, los bancarios provinciales, luz y fuerza y empleados municipales, y también lo cobran los empleados del Banco Nación Argentina sucursal cabecera de Carmen de Patagones, entonces me pareció que tenía que hacer un Proyecto de Resolución, y aquí lo tengo para que los concejales me acompañen y aprobemos esto, nada mas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garcés.-----

GARCÉS: Gracias señor Presidente, para ampliar un poco lo que expone en los considerando el Concejal Baptista, si efectivamente hay un beneficio que perciben los empleados bancarios en el Partido de Patagones del Banco Provincia en Villalonga y en Carmen de patagones, y también los empleados del Banco de la Nación argentina en Patagones, esta es una gestión que se está trabajando desde el año 2007, hubo un acta acuerdo en ese año, en el cual a través de la Asociación Bancaria se estableció un beneficio por zona desfavorable, para los empleados de toda la Patagonia incluida la ciudad de Carmen de Patagones, se siguen haciendo gestiones a través del Ministerio de Trabajo para poder conseguirlo. Incluso estamos a la espera de respuestas, lo digo porque estamos trabajando, yo particularmente participo en la parte gremial del banco, el impedimento que teníamos en ese sentido era que el estatuto del banco no prevé que la zona desfavorable se pague a los empleados que pertenezcan a la Patagonia, sino que responde siempre a un acta acuerdo, y ha sido ese siempre el motivo por el cual el banco no ha aceptado nuestra inclusión, no así el Banco Provincia que tiene establecido implícitamente en su reglamentación que para los empleados bancarios que vivan en el Partido de Patagones, por ser este Partido perteneciente a la región patagónica, tiene que percibirlo. Bueno, solamente eso, yo voy a acompañar por supuesto la presentación de mis dos compañeros de trabajo que han hecho esta nota, a través del gremio, que no se si es a través del gremio. No se, perdón Concejal Baptista.-----

PRESIDENTE: Perdón, no se puede hablar.-----

GARCÉS: Quería saber la firma de los generadores de este proyecto, nada mas gracias.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----
BAPTISTA: Gracias señor Presidente, el Movimiento de Unidad Sindical del Partido de Patagones.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
ZARA: Gracias señor Presidente, si yo quisiera que me aclare un poquito el Concejal Garcés cuando dice que el Banco no toma el Convenio y por que el Banco Nación de Patagones cobra y el de Stroeder no.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garcés.-----
GARCES: Gracias señor Presidente, si efectivamente es así no, lo que se paga es el concepto de zona patagónica sino que es zona desfavorable, y el banco ha estipulado un acuerdo, es decir, son diferentes palabras, si el acuerdo fuera por una ley patagónica evidentemente estaríamos incluidos, el tema es que en al año 2007 como les decía se hizo un convenio en el cual la asociación Bancaria y el Ministerio de trabajo establecieron un beneficio para los empleados del Banco Nación que residieran en Río Negro, santa Cruz, Chubut, Tierra del Fuego, Neuquen y la ciudad de Carmen de Patagones.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----
TELLERIA: Si Gracias Presidente, en realidad escuchando a los distintos Concejales, soy bastante desconocedor de éste tema en particular, pero tratando de hacer un análisis de lo que están mencionando, me parece que lo que debieran pedir en este acuerdo, que se hable del Distrito de Patagones, la postura entiendo debe ser esa, es decir, que se intente cambiar en esa acta acuerdo la palabra Carmen de Patagones por Distrito de Patagones, lo que automáticamente implica que los trabajadores del Banco Nación sucursal Stroeder también los contemple, creo que debiera ir por ese lado la posición del proyecto.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Continuamos con la sesión, tiene la palabra el Concejal Garcés.----
GARCES: Gracias señor Presidente, leyendo detenidamente el visto, la presentación del Concejal Baptista habla de la Ley 10.323, que declara al Partido de Patagones, parte de la Patagonia argentina, como el beneficio que se cobra no es por región patagónica sino que es por zona desfavorable, yo quisiera agregar a esto si así lo considera el Concejal Baptista que se tome en cuenta en el visto que no es por la aplicación de esta Ley 10.323 sino por la situación en que se encuentra la localidad de Stroeder, que evidentemente en cuanto a infraestructura, a características climáticas está en forma, es decir la ciudad de Carmen de patagones tiene muchísimos mas servicios, que estamos a 80 kilómetros de un centro asistencial de importancia, entonces por ahí no enmarcarlo en la Ley 10.323 como se establece en el visto.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----
BAPTISTA: Gracias señor presidente, en los considerando decimos nosotros que la ley establece el pago adicional del 40 % por zona desfavorable, no dice por ley patagónica, dice por zona desfavorable, así que ya lo dice, si están de acuerdo lo aprobamos.-----
PRESIDENTE: Concejal Baptista, si usted quiere, la Ley 10.323 esta acá, la señora Secretaria le da lectura a los artículos donde se habla de zona desfavorable...le damos lectura?, por secretaría se da lectura.-----
SECRETARIA: Ley 10.323, El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º: Las personas comprendidas en los artículos 2 y 3 de la presente Ley, que residan en forma permanente en el territorio de las provincias situadas al sur del Río Colorado,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

percibirán una remuneración adicional por zona desfavorable equivalente al 40% de la remuneración normal sujeta a aportes previsional de los haberes de agentes y jubilados y pensionados. Artículo 2º. Establecese que la sola enunciación para todos los agentes de la administración pública provincial comprendidos en Decreto-Ley 8721, Decreto Ley 9550/80, Decreto Ley 19.885/57, Decreto Ley 9578/80, decreto Ley 7878/72, magistrados funcionarios y empleados del Poder Judicial, régimen del Decreto Ley 8977/78 y sus modificatorias, personal de organismos descentralizados. Artículo 3º: el beneficio comprenderá a jubilados y pensionados por el régimen previsional de la Provincia de Buenos Aires alcanzando además a aquellos cuyos beneficios previsionales se otorgaron por las actividades detalladas en el artículo anterior.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces el Proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, es para solicitar para poder despachar 2 expedientes que están la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, que tienen como referencia las actas entre el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, y el Ministerio de Asuntos agrarios de la Provincia de Buenos Aires, con la Comisión de Emergencia Local, y el otro expedientes es también entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Municipalidad de Patagones para implementar medidas de ayuda a los productores afectados por la emergencia agropecuaria: Dos expedientes señor Presidente que necesitamos darle ingreso a los despachos de comisión, en realidad, queremos darle ingreso por el Artículo 80º, y que Usted nos permita despacharlo en conjunto por artículo 49º.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, ingresar los expedientes por Artículo 80º, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión, por Secretaría se da lectura a los proyectos.-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Ordinaria del 05/05/2010, pasada a cuarto intermedio para el día 10/05/2010, de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D., deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7, suscripta entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y la comisión conformada a tal efecto, con las siguientes modificaciones a su artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Convalídese en todos sus términos el acta obrante a fojas 2, 3, 4 y 5 suscripta entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y la comisión conformada a tal efecto. Se corresponde al expediente 4084-1551/2010, iniciado por Intendente Municipal, extracto: acta suscripta entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Emergencia Local.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1553/2010, iniciado por Intendente Municipal, Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Municipalidad de Patagones, para implementar medidas de ayuda a productores afectados por la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



emergencia agropecuaria. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 3ª Sesión Ordinaria del 05/05/2010, pasada a cuarto intermedio para el día 10/05/2010, de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D., deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 6, entre la Municipalidad de Patagones, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, para la implementación de medidas de ayuda a productores afectados por la emergencia agropecuaria, con las siguientes modificaciones en su artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Convalídese el convenio obrante a fojas 2, 3 y 4, suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, para la implementación de medidas de ayuda a productores afectados por la emergencia agropecuaria, de distintas zonas de la Provincia de Buenos Aires.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Tellería.-----
TELLERÍA: Gracias señor Presidente, a mi me parece que mas allá de los despachos, corresponde que le expliquemos a los Concejales que no han participado de la integración de ésta Comisión de emergencia conformada a tal efecto, la que representamos el Presidente del Concejo Deliberante y un representante de cada bloque político, que esto tiene que ver desde el Ministerio de agricultura de la Nación, con la implementación de este Fondo Rotatorio para el aporte de gas oil por un lado, en la que, la convalidación de uno de estos convenios, hay que explicar que el Municipio tenga la potestad, pero entiendo yo, que debe estar pidiendo al Tribunal de Cuentas, porque eso lo hemos confirmado para que se pida a ver si la herramienta a utilizar es la compra directa de gas oíl, eso está firmado en una de las actas firmadas por esta Comisión, y el otro es la entrega de semilla, para la siembra de , en este caso trigo. Otra cosa que también debemos decir, y creo que a futuro vamos a tener que ir pensando todo el Concejo, pero principalmente quienes integramos esta Comisión Local, porque la decisión que se ha tomado desde esa Comisión que la integran el Ministerio de Agricultura de Nación y el Ministerio de asuntos agrarios de la Provincia de Buenos Aires, es que esta Comisión va a tener las facultades, de coordinar, de analizar, y hasta de administrar de alguna manera los fondos, cuando empiecen a ser restituidos a partir del año próximo en quintales de trigo, vamos a tener que ir estudiando esta facultad, y que es lo que debemos hacer desde el Concejo Deliberante, en virtud que estamos convalidando los Convenios, estamos convalidando esta Comisión de Emergencia Local particular, pero tan particular es que va a tener la potestad de administrar este fondo rotatorio, entonces, me pare que es necesario que encontremos el marco legal correspondiente que debemos darle desde el Concejo Deliberante, en función de la convalidación de ambos convenios, es necesario que el resto de los concejales lo tenga presente, que se lo informemos, pero, va a ser una necesidad de estudio de todo el Concejo Deliberante, cual es la figura que a haber que darle a esta comisión local de emergencia particular para este fondo rotatorio en particular, nada mas señor Presidente de parte mía.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Cabeza.-----
CABEZA: Si Presidente gracias, no me queda claro lo que venía expresando el Concejál Tellería con respecto a qué función va a cumplir esta Comisión. Esta es una Comisión nueva de Emergencia?. Concretamente pregunto eso al Concejál Tellería.-----

PRESIDENTE: Si bueno, una Comisión nueva que se creó para estos fondos exclusivamente, no es una Comisión de Emergencia, si bien todas las personas, la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



gran mayoría de la Comisión está relacionada con la Comisión de Emergencia Local, creo que está faltando la cooperativa, y los bancos, pero las personas son las mismas, prácticamente son todas igual, pero esta Comisión se creó solo para la distribución de la semilla y el gas oíl, lo que acaba de decir el Concejal Tellería, de que la devolución la va a administrar, creo que es una discusión que tendremos hacia dentro de la Comisión, donde el responsable de la Comisión es un funcionario del Ministerio de Agricultura que es el ingeniero Perlo, así que, tal vez como dice el Concejal Tellería es muy probable que más adelante venga un proyecto para que nosotros lo tratemos con respecto a la Comisión como va a ser la distribución y la devolución, nada más, tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, entonces, qué función va a cumplir ahora esta Comisión, va a distribuir?.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, en realidad en la convalidación de estos dos expedientes, estoy mirando los parámetros que la idea era que ningún productor agropecuario pudiera quedar fuera de la obtención, o la posibilidad de la obtención de este crédito, vamos a aclarar, este crédito a mi entender oneroso, digamos, porque en este fondo rotatorio estamos planteando una devolución que va a tener, si se quiere, intereses, digamos el productor va a estar recibiendo 15 litros de gas oil por hectárea, y 70 kilos de trigo por hectárea, y va a estar devolviendo en enero del año 2011, 300 kilos de trigo o tres quintales de trigo, en función de ese préstamo, que tiene la figura de fondo rotatorio. La función va a ser evaluar, junto con los técnicos, que como bien decía el Presidente, está encabezado, está coordinado por el Director del INTA Ascasubi, el Ingeniero Perlo, y compartido por todas las instituciones intermedias, excepto las instituciones que mencionó el Presidente del Concejo Deliberante. La idea es que ningún productor quede afuera, cada uno va a tener la opción de pedirlo o no, de acuerdo a la versión de cada productor, yo particularmente tengo la visión de algunos productores, donde la posibilidad de sacarlo está, la tienen, cada uno define si lo hace o no lo hace, pero de alguna manera se está convalidando un convenio de \$3.500.000 para la compra del gas oil, y la compra por parte del Ministerio de 4.500 toneladas de trigo, que equivaldrían para poder sembrar algo así como 66.000 hectáreas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, o sea que lo que es el manejo de los fondos, y la entrega en este caso de la semilla, va por el Municipio y no por esta Comisión, porque al estar conformada en forma rápida para controlar quienes son los productores que van a tener acceso nada más, me parece bárbaro, pero no el manejo de fondos ni nada por el estilo, porque es una Comisión que no tiene Personería Jurídica, sino por allí el asesor legal del Concejo Deliberante, el señor Merlo puede clarificar un poquito más el tema, yo quiero que quede claro, esta Comisión no tiene manejo de estos fondos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, creo que la Comisión la integraban todos los presidentes de los bloques, o sea creo que el señor Cabeza debía haberle preguntado al presidente de su partido, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Si, tengo entendido que en la reunión esa donde se reunieron los presidentes de los bloques, respondiendo a lo que decía el Concejal Cabeza, se designaron representantes de los bloques legislativos de acá del Concejo Deliberante, representantes del Ejecutivo Municipal, representantes del Ministerio

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de asuntos Agrarios de la Nación, de todas las partes interesadas en la cuestión que se va a resolver, lo que no me queda claro, yo no asistí a la reunión, en representación de nuestro bloque fue Ricardo Tellería, es si, otras instituciones que forman parte en este sentido, es decir si están los representantes de los bloques legislativos, para contestarle un poco a Alfredo, creo que sí tendría poder de decisión porque son autoridades municipales los Concejales, al igual que los representantes del ejecutivo, así que si tendrían poder de decisión, no sé qué papel juega algún representante de algunas otras instituciones, que quedaron dentro de esa comisión, en cuanto al poder que puedan llegar a tener, eso por ahí lo puede llegar a responder mejor el Concejal Tellería.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, a ver, y los presidentes de bloque que participan en la reunión conmigo no me van a dejar mentir, la comisión está formada, y está escrita en el acta, el acta que acabamos de aprobar recién yo creo que han tenido posibilidad de leerlo todos, porque todos teníamos copia de que era lo que se había decidido ese día, y en cuanto a las decisiones que toma la comisión, en la última reunión que éramos poco porque faltaron unos cuantos, se charlaron estas cosas, porque si bien es cierto que tenemos dos fondos para administrar, uno es el del gas oíl, que como bien lo dijo el concejal Tellería, también lo aclaró el Presidente del Deliberante, ese es un fondo que va a manejar el municipio, el dinero viene al municipio, es un convenio que se firma con YPF, y a partir de allí se va a armar toda la operatoria de la entrega, también se nos aclaró que los camiones van a ir a distintos lugares del Distrito, donde allí va a haber una boca de expendio en el mismo camión, con ticketeras y con recibos para que todo sea claro, y que cada productor reciba lo que necesita y lo que pida de acuerdo a lo que evaluemos mañana, que de paso si me permite señor Presidente, les recuerdo a todos que mañana diez de la mañana tenemos la reunión en el INTA y que hoy se cierra la inscripción, entonces mañana empezamos con toda la evaluación de la gente que se ha inscripto; en cuanto a lo que es el trigo, se discutió en la última reunión que tuvimos porque surgió esto claro, los productores van a devolver los tres quintales..a quien se lo van a devolver?, entonces había allí representantes del Ministerio de Nación, se hicieron algunas llamadas, se habló con el Ministro, y dijo que quien debía hacerse cargo de eso era la Comisión, y surgió esto de que la Comisión no tiene un encuadre legal, entonces estaban trabajando sobre ese punto, todavía no lo sabemos, como se iba a encuadrar legalmente para que después la Comisión pudiera administrar de alguna manera esos fondos, que no va ser en dinero, porque la idea es ver si ese trigo que se va a recibir va a ser utilizado como trigo para el año que viene para aquellos productores que lo necesiten, o se va a reconvertir en otra necesidad que tengan los productores del Distrito, llámese árboles para forestar, alguien dijo perforaciones para ver si encontramos agua, o sea, fueron varias las propuestas, pero que, como todavía, repito, la parte legal no encuadra a la Comisión, estamos esperando que se defina eso para ver cual va a ser el destino final no, pero es así, no sé si soy clara.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, se pone a consideración, tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, para adelantar mi abstención al voto, y de la misma forma en el expediente anterior porque de acuerdo a lo que se está

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



estableciendo en esta acta, el expediente anterior se está estableciendo de la misma forma, así que adelanto mi abstención al voto señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Perdón, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, bueno, luego de haber analizado en un cuarto intermedio, sigo manteniendo mi posición de abstención en este expediente y a la vez retirar del despacho de comisión la firma. Quiero fundamentar este retiro de la firma porque nosotros somos contralores de todos los bienes públicos, y en este caso es un bien público, un dinero que va a venir para la compra de gas oil y semilla por lo tanto no podemos ser autores o intervenir dentro de esta Comisión por parte de los presidentes de bloque, insisto, retiro la firma de este despacho de comisión y mi abstención al voto señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rossemberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias Presidente para solicitarle ponga a consideración el despacho de este expediente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por mayoría. Antes de finalizar la Sesión, invitamos, tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, solo para informar que aquí la semana pasada tuvimos una reunión concejales con vecinos de Villa del Carmen, por la problemática que allí se está instalando y que también hubo miembros de La Loma; el tema es que ellos habían pedido una reunión, no sé si alguien me puede ayudar, creo que ya habían tenido una reunión con integrantes del Ejecutivo, habían hecho una reunión pero hasta ahora no habían tenido ningún eco, en ese sentido habíamos dicho que íbamos a hacer una reunión acá en el ámbito del Concejo Deliberante, con la Directora de Acción Social, obviamente con los Concejales, jefe de policía, y no sé que otras personas mas pero la idea era formalizar esa reunión que había quedado pendiente y la idea era tirarla para el día viernes de esta semana a las 10 de la mañana, eso es todo señor Presidente.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garcés.-----

GARCÉS: Gracias Señor Presidente, es para a través del Artículo 80º, presentar una moción, por la cual voy a exponer a continuación, es referido a los servicios de agua y luz, el cobro.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión, tiene las palabra el Concejal Tellería.-

TELLERIA: Gracias señor Presidente, para convalidar los dichos del Concejal Artiles, en realidad Concejales de todos los bloques políticos hemos participado de esta invitación que ha hecho el presidente de la comisión de fomento de Villa del Carmen, participó el presidente de la comisión de fomento del barrio La Loma, donde ellos han manifestado esta preocupación y por supuesto a nosotros de sobremanera nos preocupa, principalmente lo manifestado por ellos donde mencionaban ya haber tenido reuniones con el Departamento Ejecutivo, con la Policía Comunal, y por supuesto la mayor preocupación es algunos dichos que funcionarios, principalmente de la parte de policía, no encontrarían apoyo político para darle tratamiento en serio a la problemática de ellos, que tiene que ver con la seguridad y con las adicciones particularmente, es por eso, que los concejales que hemos participado queremos que a la brevedad se pueda realizar y comparto el criterio que pueda ser el día viernes en donde estén todas las partes interesadas, el Departamento Ejecutivo y todas las áreas, y debo mencionar al respecto que el sábado último pasado, lamentablemente, se ha producido una especie de festival,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



en un local, que desconocemos si cuenta con toda la habilitación, pero lo cierto es que, el Director de Inspección General se habría hecho presente, y no se habría solucionado nada, al contrario, la fiesta habría seguido, en la que también había menores de edad, me parece que demos considerar este tema, porque la preocupación que tienen los vecinos de ese sector se está dando en todos los ámbitos de la provincia y en Carmen de Patagones no es menor, entonces me parece que es necesario que tomemos carta en el asunto, y, tratar de que, como ellos dicen tratar de tener el respaldo en lo político desde el Departamento Ejecutivo en la Policía Comunal y en el Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Si señor Presidente, para hacerle saber que si bien no hemos presentado la nota hoy, el Concejal Julio Daruiz avisó que no iba a poder asistir a la Sesión, así que en el día de mañana le llegará la nota justificando su ausencia, nada mas Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, yo quiero volver al mismo tema que venía planteando el Concejal Tellería y el Concejal Artilles. Bueno si, en esta reunión donde tuvimos la presencia del presidente del barrio La Loma y el presidente de Villa del Carmen, con esta inquietud de inseguridad que realmente planteaban los Concejales, lo que me gustaría es que facultemos al Presidente para que este viernes podamos tener la reunión con el Intendente, el Departamento Ejecutivo y las autoridades que por otro lado mencionaban los Concejales, por allí no contamos con la presencia del Señor Intendente el día viernes, no sé si estarán de acuerdo en facultar al señor Presidente del Concejo y que la reunión en vez de ser el viernes pudiera llegar a ser el lunes, simplemente eso señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Si yo no tendría problemas pero nos tendrían que decir a la Secretaría Legislativa cuales son las personas que tendríamos que invitar, y coordinar el día y la hora, tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Si gracias Presidente, compartiendo los criterios que exponía el Concejal Cabeza, creo que, el jefe máximo como es el Intendente Municipal, el señor Director de Inspección General, la Directora de Acción Social, el señor.. no conozco si es actualmente Capitán de la Policía Comunal, estos son a mi entender, más allá que algún Concejal colabore, los principales actores del Departamento Ejecutivo, en conjunto con la Policía y conjuntamente con los Concejales, quienes debieran compartir, y si esto se da, habría que avisarle a la gente de la Comisión de Fomento de La Loma y Villa del Carmen.-----

PRESIDENTE: Subsecretario de Seguridad también? Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, es una moción concreta, facultamos al señor Presidente a que lleve esta gestión adelante, póngala a consideración y si los Concejales acompañan esta postura, avanzaremos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción concreta, aprobada por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garcés.-----

GARCÉS: Gracias señor Presidente, era para ingresar a través del artículo 80º, mocionar la situación que se ha producido en la localidad de Stroeder, hace aproximadamente los servicios de luz y agua no son recaudados por la entidad que lo venía haciendo, la cooperativa agropecuaria de Stroeder Limitada, perdón la Cooperativa de Viedma y Patagones Limitada, porque se venía haciendo a través de un Pago Fácil, el contrato se rescindió, no hubo posibilidades lo que

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

tengo entendido, no hubo posibilidades de retomar un convenio con otra entidad de similares características, y en este momento estamos en esa situación, nos ha acercado la preocupación algunos vecinos, la preocupación propia también, entonces por ese motivo, incluso hoy he leído un parte de prensa de ABSA, donde prorroga el pago del canon del agua, al próximo mes de junio, en vista clara que no ha habido solución al respecto. Entonces, lo que yo quería proponer como moción concreta, es que por medio de Secretaría, se eleve una nota a la presidencia de ABSA y a la presidencia de EDES S.A., para que se gestione, ya que todavía no hay solución a la vista, que a través de convenio con el Banco de la Nación Argentina, que es la única entidad bancaria que podría estar habilitada para poder cobrar, se inste a que haya una solución a este problema, y que también sea elevada una copia de esa carta, de esas dos cartas a la gerencia zonal Bahía Blanca del Banco de la Nación Argentina, y que el Ejecutivo Municipal acompañe dicha iniciativa, esa es la moción concreta que quería proponer.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, con respecto a este tema, también tenía algunas inquietudes de los vecinos de Stroeder, hoy me comuniqué con el gerente de la Cooperativa Aldo Bofia, me dice que ellos rescindieron el contrato con Pago Fácil, pero que, a la brevedad estarían poniendo un convenio con BAPRO, para que todos los vecinos tengan la posibilidad de pagar todos los impuestos provinciales en la cooperativa de Stroeder, así que bueno, le adelanto un poquito al Concejal Garcés, según el gerente en un lapso muy cortito porque se está desafectando Pago Fácil, ya tiene todo arreglado con BAPRO para que empiece a trabajar en la Cooperativa de Patagones.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tiene la palabra el Concejal Garcés.-----

GARCÉS: Si bueno, más allá de la salvedad sería bueno, quiero presentar como moción concreta la elevación de esta nota como había anunciado anteriormente, tanto a ABSA, EDES como al Banco Nación, porque sería brindar otra oportunidad mas en caso que no se pudiera concretar lo de BAPRO.-----

Presidente: Se pone a consideración, por Artículo 80º, ingresar la moción del Concejal Garcés, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión, vamos a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera bonaerense, invitamos al Concejal Baptista, al Concejal Tellería y a la Concejal Minor, siendo las 18:35 horas, se da por finalizada la Tercera Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones